

# **TEMOAC**

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2013-2015**



## Índice

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
<b>Introducción</b>	<b>6</b>
Gobierno en red	
Ejes Rectores	
Ejes transversales	
<b>Marco jurídico de la Planeación</b>	<b>9</b>
<b>Proceso para la formulación del Plan</b>	<b>10</b>
Resultado de los foros de consulta ciudadana	
<b>Acciones Prioritarias</b>	<b>13</b>
<b>Diagnóstico General del Municipio</b>	<b>18</b>
Estado Actual	
Estructura Ambiental	
Boceto Histórico	
Recursos Físicos	
Factores de Riesgo Volcánico	
Factores de Riesgo por otros fenómenos naturales	
Condiciones Ambientales del Municipio	
Economía	
Vías y medios de comunicación.	
Estructura económica	
Educación	
Salud	
Deporte	
Cultura	
Seguridad Pública	
<b>Identidad del Gobierno</b>	<b>31</b>
Misión	
Visión	
Valores en los que se sustenta la acción de gobierno	
<b>Eje 1. Salud</b>	<b>33</b>
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
Manejo de Residuos Sólidos	
Obras Públicas	
<b>Eje 2. Educación</b>	<b>40</b>
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	

Derechos Humanos  
Equidad de Género  
Cultura  
Deporte

---

**Eje 3. Campo** **45**

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción  
Seguridad Alimentaria  
Agricultura, Ganadería y Actividades Agropecuarias  
Preservación Ambiental y Recursos Naturales  
Desarrollo Urbano Ordenada y Sustentable  
Turismo

---

**Eje 4. Seguridad** **59**

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción  
Atención a Víctimas  
Protección Civil

---

**Eje 5. Transparencia y Rendición de Cuentas** **62**

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción  
Información y Comunicación  
Combate a la Corrupción  
Fortalecimiento de las Finanzas  
Eficiencia del Gasto Público  
Planeación  
Austeridad  
Gobernabilidad  
Gobierno en Red  
Gobierno Digital  
Derechos Humanos y Equidad de Género  
Trámites y Servicios  
Participación Ciudadana

**Metas** **74**

**Programas** **77**

**Ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Temoac 2013-2015** **79**

**Indicadores Estratégicos** **81**

**Fuentes documentales** **83**

**Glosario de Términos del Plan Municipal de Desarrollo** **84**

## PRESENTACIÓN

Al inicio de este gobierno nos pusimos como reto caminar “Edificando juntos el progreso”, y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 será el instrumento que nos permitirá responder a las principales demandas que los Temoaquenses nos han ido manifestando, al considerar que éste es un proyecto compartido en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable, para lograr, mediante el trabajo coordinado y la suma de esfuerzos, que las actuales circunstancias de nuestro municipio cambien para mejorar la calidad de vida de todos.

Consciente de la responsabilidad que he adquirido por decisión mayoritaria de la ciudadanía de Temoac; presento a los habitantes de las comunidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlán y la Cabecera Municipal, el Plan municipal de Desarrollo 2013-2015 que cubre, desde el punto de vista del Honorable Ayuntamiento Constitucional, las expectativas en la Construcción de nuestro desarrollo y bienestar, aplicadas en este período de gestión, a fin de que sean cristalizadas las aspiraciones de cada uno de quienes vivimos en este Municipio.

Durante nuestra campaña recogimos las demandas que necesitan nuestros habitantes, estamos conscientes que una de las soluciones para lograrlo, será estimulando la mancuerna capital-trabajo para que se provea a la población de alternativas de trabajo de calidad y bien remunerado. Esto no será posible si no buscamos, potencializar el **campo**, invertir en la **salud**, en **educación**, garantizar la **seguridad** de los Temoaquenses, y por supuesto siendo **transparentes**, dispuestos a **rendirles cuentas** a nuestra gente.

Así pues, resulta imperiosa la necesidad de recuperar la confianza de la Ciudadanía en sus autoridades, de ahí que sea prioritario promover la participación social mediante mecanismos muy claros y definidos que permitan un gobierno incluyente que responda con prudencia y énfasis a la demanda de los habitantes de Temoac.

Los principios que permitirán alcanzar nuestro objetivo serán: honestidad, transparencia, lealtad, trabajo en equipo, justicia social, respeto, austeridad, eficiencia, eficacia, solidaridad, trabajo en red, equidad, entre otros.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, y también da continuidad a consideraciones planteadas en planes de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado por atender o para dar continuidad a acciones y proyectos vigentes. Asimismo, está en concordancia con los gobiernos federal y estatal. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 para el Municipio de Temoac considera los siguientes ejes rectores:

- Salud
- Educación
- Campo
- Seguridad
- Transparencia y rendición de cuentas

Nuestro compromiso por Temoac se sustenta en un gran equipo que requiere de un esfuerzo compartido por preservar la riqueza de nuestra cultura, la calidad de vida de nuestros hijos y las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes

**“Edificando Juntos el Progreso”**  
**Javier Sánchez Agúndez**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente Municipal Constitucional, C. Javier Sánchez Agúndez, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal. La Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos, establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, así como, le corresponde a los Municipios la rectoría del desarrollo Municipal, para garantizar que éste sea integral, sustentable, democrático, y equitativo, regido por una política incluyente y participativa que respeta los derechos humanos, para que mediante el fomento del crecimiento económico y del empleo, mejore la calidad de vida y el bienestar social de las familias de nuestro municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es la propuesta colectiva que encabezaremos para transformar a Temoac y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y no hubiera sido posible sin la participación de la sociedad civil en forma conjunta y activa; ya que de esta manera, sociedad y gobierno, hemos logrado definir horizontes de plantación que sin mutua colaboración entre el Ayuntamiento de Temoac y la sociedad en general, no hubiera podido lograrse

### Gobierno en Red

En concordancia con la estrategia del Gobierno del Estado de Mantener un Gobierno en Red; en la cual los sujetos participantes hagan un uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación; constituyendo una plataforma de Gobierno Digital, que propicie el acercamiento a la población a los trámites y servicios, con la finalidad de proporcionar información de manera clara y oportuna; contribuyendo así, a la democratización, transparencia, rendición de cuentas y socialización del conocimiento. Este gobierno se compromete a disponer de los recursos públicos financieros, materiales y humanos de que dispone para la consecución de estos fines.

### Ejes Rectores

El primer eje rector del **PMD** es el tema **Salud**, entendiendo a la salud no solo como un estado de bienestar físico, sino como un estado de bienestar físico, mental y psicosocial, en la que el individuo no solo necesita estar ausente de alguna enfermedad para sentirse bien, esto es solo una parte, también necesitamos mejorar su entorno, con servicios públicos de calidad, vivienda y espacios de recreación dignos, centros de atención médico de calidad, con médicos especialistas en cada una de las áreas.

En coordinación con las direcciones de servicios públicos, obras y por supuesto el apoyo del DIF, se pretenden mejorar los servicios que le competen al municipio, mejorar y crear espacios suficientes, generando obras de impacto y también potencializando el Desarrollo Integral de la Familia.

Estamos seguros de que si todas las áreas participamos con lo que nos toca podremos cambiar la SALUD de los Temoaquenses.

2. El segundo eje rector es la **Educación**; debemos entender a la educación de modo integral, tendremos que trabajar para que la ciudadanía entienda, que educarse no solamente tiene que ver con ir a la escuela, 3, 6, 9..., años también forma parte el hecho de defender y respetar nuestras leyes, reglamentos, nuestra cultura, fortalecer el desarrollo social mediante el deporte, escuelas de calidad, combatiendo la inequidad, que muchas tesis entienden como la principal generadora de violencia y delincuencia.

Nuestra premisa es que un pueblo sin educación es un pueblo condenado al fracaso, a la decadencia; un pueblo sin orden, sin reglamentos, es un pueblo sin ley en el que tarde o temprano será rehén del caos y la extinción.

3. El tercer eje rector es el **Campo**. La principal actividad económica de nuestro municipio se refiere a las actividades agrícolas, a sus productos en sí, y a la transformación de los mismos. Por lo tanto necesitamos apuntalar éste, con la generación de empleos, requerimos enfatizar el enfoque de la sustentabilidad; generar relaciones de respeto y armonía con el medio ambiente para la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Que nuestro municipio se caracterice por promover mejores prácticas culturales, políticas públicas y uso extensivo de tecnologías que fomenten el respeto por el ambiente, el uso ordenado de agua, energías limpias y el reciclado de desechos sólidos.

Hay que propiciar el Desarrollo Urbano Ordenado, que es el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; y está íntimamente relacionado con el Ordenamiento ecológico, dirigido a regular y evaluar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en las zonas de jurisdicción; todo esto, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

4. El cuarto eje rector del **PMD** es el tema de la **Seguridad**, una de las más urgentes preocupaciones de la gente no solo en nuestro Municipio, en todo el país. Desde la perspectiva de la gobernabilidad, mejorar las relaciones políticas entre niveles e instancias de gobierno, con el diálogo y el consenso como instrumentos fundamentales; desde el enfoque del combate a la delincuencia, aplicar las mejores prácticas y tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración e impartición de justicia, la prevención del delito. Todo en pleno respeto a la legalidad y a los derechos humanos.

El DIF en cuestión de seguridad está trabajando y ha incluido dentro de sus actividades a la PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA donde se realizan convenios, aclaración y acuerdos para el bienestar de los menores.

De manera que el municipio cuente con una organización que se dedique a proteger los derechos de los menores así como sus obligaciones, y también para que dentro del municipio se genere el hábito de los valores como son el respeto, tolerancia, igualdad etc. Con el fin de crear un ambiente más comfortable para los menores y generar a futuro un municipio libre de delitos, puesto que los niños no solo son presas de esta realidad tan apremiante, sino que son la materia prima en la cual se gesta el cambio.

5.- El quinto eje rector es la **Transparencia y la Rendición de Cuentas**. La sociedad Temoaquense, cada vez más participativa y demandante, exige al gobierno municipal que se conduzca con

austeridad, transparencia y eficacia en la aplicación del gasto público, aspectos que contribuyen a una adecuada rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como a una mayor gobernabilidad y fortalecimiento de las finanzas públicas.

Por ello, pretendemos lograr que la transparencia y la rendición de cuentas sean hechos Cotidianos, que el combate a la corrupción sea nuestra aportación a la cultura política y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos jurídicos y organizativos. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto y en la inversión pública y lograr así un gobierno eficaz y austero.

Este mandato no sólo se sustenta en su Planeación estratégica, también se encuentra sustentado en las áreas e infraestructura con las que cuenta esta administración y de un sistema profesional de servidores públicos. Es por ello que se apuesta por el servicio profesional de carrera que permita consolidar un equipo de servidores públicos competentes y comprometidos, además de instalar un sistema de evaluación para que el Plan de Desarrollo Municipal pueda efectivamente convertirse en un instrumento de gestión del personal del ayuntamiento, de los mandos superiores y de cada una de las áreas y programas de gobierno.

### **Ejes transversales**

El presente Plan Municipal de Desarrollo contempla que en todo programa o política pública, se van a considerar: **la Equidad de género; la Sustentabilidad**, en el entendido de que no hay desarrollo posible si no se considera el uso razonado de los recursos no renovables y se asegure el equilibrio con el ambiente; respeto y ejercicio pleno de los **Derechos humanos**, un imperativo de todo gobierno democrático; y el **Gobierno digital**, como un instrumento de modernización de las operaciones y servicios de gobierno para una ciudadanía cada vez más madura e integrada a las demandas de una sociedad de la información y el conocimiento.

Además de la presentación este documento se compone de otros capítulos, que en forma secuencial, menciona en los apartados, lo que la presente administración realizará.

## MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo constituye un instrumento de gran importancia en la vida de todo Temoaquense, pues los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. Es así que en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, fundamentado en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Partiendo del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, así como de los Artículos 116 Fracción I y 119 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículos 5, 7, 14, 16, 21, 22, 24, 26, 28, 37, 38, 43, 44, 45, 46 de la Ley Estatal de Planeación, Artículos 38 Fracción XXXI y LVII, 41 Fracción XXII, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57 y 58 de la Ley Orgánica Municipal.

Cabe mencionar que la formulación del presente documento se realizó en congruencia con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018.

## **PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN**

La fuente principal para la elaboración del PMD se encuentra en los compromisos, demandas y necesidades ciudadanas que se plantearon durante la campaña electoral del 2012 que sumadas a las presentadas en los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan, constituyen parte esencial de la planeación democrática para el desarrollo.

### **Resultado de los Foros de Consulta Ciudadana**

Del 01 al 04 de abril se realizaron cuatro foros de consulta ciudadana, uno por cada comunidad, en la que se instalaron cuatro mesas de consulta, con la siguiente temática:

#### **SALUD**

- Asistencia social
- Desarrollo urbano, vivienda y obras públicas.
- Familia
- Mujer
- Agua potable, drenaje y alcantarillado
- Limpia y recolección de basura
- Mercados
- Panteones
- Calles, parques y jardines
- Atención a migrantes y comunidades indígenas

#### **CAMPO**

- Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Desarrollo Rural Sustentable
- Inversión
- Empleo
- Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.
- Agricultura
- Ganadería
- Agua
- Medio ambiente
- Ganadería y Apicultura
- Financiamiento agropecuario
- Comercialización agropecuaria
- Ecología
- Desarrollo regional

#### **EDUCACIÓN**

- Participación ciudadana en la gestión pública
- Transporte y vialidad
- Gobernabilidad
- Derechos humanos
- Difusión
- Profesionalización del servicio público
- Cultura
- Deporte
- Artesanías
- Talleres sociales
- Transparencia en finanzas públicas

- Bando de policía y buen gobierno
- Reglamentos
- Desarrollo tecnológico en centros de atención al público.
- Escuelas de Calidad

### SEGURIDAD PÚBLICA

- Combate a la corrupción
- Alumbrado público
- Protección civil
- Equipamiento a los cuerpos de seguridad
- Prevención del delito
- Capacitación a los cuerpos policíacos
- Denuncia anónima

Procura

#### Dichos foros se realizaron en dos partes:

En la primera parte los asistentes entregaron una serie de peticiones que de acuerdo a la demanda y al presupuesto que les corresponde a los pueblos que conforman el municipio, se han de priorizar.

A continuación se menciona el porcentaje de las peticiones que la población de Temoac solicita:

La mayoría de las demandas el 36% se refieren a la **salud**, en esta área se pide mejorar los centros de salud, servicio médico de calidad, mejorar y ampliar los servicios públicos tales como agua potable y drenaje, mejores condiciones de vivienda; 32 % se relacionan con el área de **seguridad** la ciudadanía considera que es la capacitación y el equipamiento a los cuerpos de seguridad junto con el combate a la corrupción, las prioridades a resolver; el 19 % a la **Educación, Transparencia y Rendición de cuentas** peticiones en materia de promoción y participación social, tecnología, deporte, recreación y cultura, entre otros.

El restante 22 % al **campo**, peticiones en materia de apoyo a la infraestructura, proyectos productivos, agua de riego.

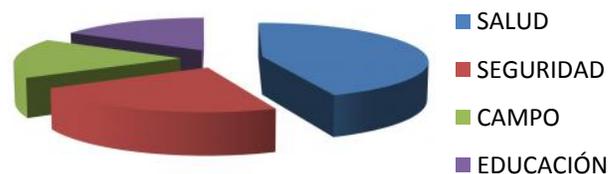
En la segunda parte se les presento un formulario que incluyo dos preguntas fundamentales:

1. En orden de importancia, (del más importante al menos importante) de manera general ¿cuáles son para ti las tres principales necesidades de tu comunidad?
2. En orden de importancia, (del más importante al menos importante) en materia de (salud, educación, campo o seguridad) ¿cuáles son las tres principales necesidades de (salud, educación, campo o seguridad) en tu familia?

Obteniéndose los siguientes resultados generales:

#### PREGUNTA 1:

44 %	SALUD
22.8 %	SEGURIDAD
16.7 %	CAMPO
16.5 %	EDUCACIÓN



Los resultados son temas que tienen que ver con los cuatro primeros ejes por lo que se han encausado a estos para su mejor análisis.

Como podemos apreciar, la ciudadanía temoaqueña considera que debemos resolver prioritariamente necesidades en materia de SALUD, SEGURIDAD Y CAMPO.

## **PREGUNTA 2**

- En materia de SALUD

Servicios públicos de calidad (drenaje, agua potable, pavimentación y recolección de basura)	30 %
Abastecimiento de medicamentos	26.7 %
Medico las 24 hrs	23.3 %
Participación ciudadana en temas de salud	6.7 %
Apoyo con traslados para enfermos	3.4 %
Mas médicos	3.3 %
Mejorar la infraestructura de los centros médicos	3.3 %
Parques y jardines	3.3 %

- En materia de SEGURIDAD

Reforzar la vigilancia	29.3 %
Equipamiento y capacitación a los cuerpos policiaos	26.8 %
Mayor participación de ciudadanos	14.6 %
Combate a la corrupción	12.2 %
Apoyo a grupos vulnerables	12.2 %
Poner cámaras de vigilancia	4.9 %

- En materia de CAMPO

Apoyo al campo con proyectos productivos	36.7 %
Resolver la problemática del agua de riego	33.3 %
Infraestructura para el campo	16.6 %
Abrir nuevos caminos y acondicionar caminos de saca	6.7 %
Seguridad en el campo	6.7 %

- En materia de EDUCACIÓN

Mejorar la infraestructura y terminación de escuelas	37.5 %
Apoyo con becas	25 %
Maestros de educación especial y para adultos	9.4 %
Capacitación a los docentes	6.2 %
Educación sexual	6.2 %
Promover eventos deportivos y culturales	6.2 %
Seguridad en las escuelas	3.3 %

Talleres culturales y deportivos	3.1 %
Vincular la educación docente y familiar	3.1 %

En síntesis, la demanda social manifestada durante la campaña política, así como el Foro de Consulta Ciudadana del COPLADEMUN, nos muestra claramente los sectores que deben ser atendidos con prontitud por el presente gobierno municipal, sin que por esto se dejen de observar los demás rubros

### ACCIONES PRIORITARIAS

A continuación presentamos las acciones prioritarias para la presente administración, mismas que hemos agrupado de acuerdo a los ejes rectores y por comunidad:

- **SALUD**

- AMILCINGO

- Reposición del Pozo de agua No. 1 En el campo Copaltitlán. Perforación y equipamiento.
- Construcción de Drenaje en la calle Melchor Ocampo.
- Pavimentación de la calle Reforma.
- Pavimentación del callejón Porfirio Díaz.
- Introducción de línea de agua potable en callejón las palmas.
- Construcción de drenaje en el callejón 16 de septiembre.
- Construcción de un parque recreativo

- HUAZULCO

- Introducción de línea de agua potable, pavimentación y drenaje en la calle 30 de Septiembre.
- Pavimentación de la calle Galeana.
- Pavimentación de la calle Benito Juárez.

- POPOTLAN

- Construcción de Drenaje en la calle Miguel Hidalgo.
- Cambio de Tubería de Red de Agua Potable y colocación de adoquín en la calle Juan Aldama.
- Introducción de línea de agua potable en la calle Mina.
- Construcción de Drenaje en la calle Álvaro Obregón.

- TEMOAC

- Introducción de línea de agua potable en carretera Emiliano Zapata
- Construcción de Drenaje en la calle Real
- Pavimentación y Colocación de Tubería de Agua Potable en calle Libertad
- Ampliación de Puente y Drenaje Pluvial en calle Constitución-Agrarista.
- Introducción de línea de agua potable y drenaje en la calle 5 de mayo.
- Remodelación y Readaptación de la planta tratadora de aguas residuales.

- **EDUCACION**

- AMILCINGO

- Terminación de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”.
- Techumbre en la Escuela Telesecundaria “Lic. Benito Juárez”.
- Servicios bibliotecarios de calidad.
- Apoyo con becas económicas a los estudiantes de mejor promedio a los estudiantes de educación básica.
- Implementar talleres de oficios.
- Implementar talleres culturales y deportivos.

- HUAZULCO

- 
- Servicios bibliotecarios de calidad.
- Apoyo con becas económicas a los estudiantes de mejor promedio a los estudiantes de educación básica.
- Implementar talleres de oficios.
- Implementar talleres culturales y deportivos.

- POPOTLAN

- Servicios bibliotecarios de calidad.
- Apoyo con becas económicas a los estudiantes de mejor promedio a los estudiantes de educación básica.
- Implementar talleres de oficios.
- Implementar talleres culturales y deportivos.
- Construcción de una cancha de usos múltiples.

- TEMOAC

- Terminación de la Escuela de Xala.
- Servicios bibliotecarios de calidad.
- Apoyo con becas económicas a los estudiantes de mejor promedio a los estudiantes de educación básica.
- Implementar talleres de oficios.
- Implementar talleres culturales y deportivos.

- **CAMPO**

- AMILCINGO

- Rehabilitación de la presa “Los pochotes”.
- Proyectos productivos de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.
- Fideicomiso de Apoyo a la Agricultura Protegida
- Apoyo económico al paquete tecnológico de semillas mejoradas
- Apoyo para la adquisición de maquinaria para talleres de dulces típicos.
- Rehabilitación de los caminos de saca.
- Construcción de puente en el ejido Amilcingo.
- Programa Municipal de Apoyo a la Ganadería.

- HUAZULCO

- Proyectos productivos de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.
- Fideicomiso de Apoyo a la Agricultura Protegida
- Apoyo económico al paquete tecnológico de semillas mejoradas

- Apoyo para la adquisición de maquinaria para talleres de dulces típicos.
    - Rehabilitación de los caminos de saca.
    - Programa Municipal de Apoyo a la Ganadería.
  - POPOTLAN
    - Construcción de Puente en el campo “Los amates”.
    - Proyectos productivos de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.
    - Fideicomiso de Apoyo a la Agricultura Protegida
    - Apoyo económico al paquete tecnológico de semillas mejoradas
    - Apoyo para la adquisición de maquinaria para talleres de dulces típicos.
    - Rehabilitación de los caminos de saca.
    - Construcción de alcantarillas en el ejido de Popotlán.
    - Programa Municipal de Apoyo a la Ganadería.
  - TEMOAC
    - Construcción de Puente en el campo “El paredón”.
    - Proyectos productivos de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.
    - Fideicomiso de Apoyo a la Agricultura Protegida
    - Apoyo económico al paquete tecnológico de semillas mejoradas
    - Apoyo para la adquisición de maquinaria para talleres de dulces típicos.
    - Rehabilitación de los caminos de saca.
    - Construcción de alcantarillas en el ejido de Temoac.
    - Programa Municipal de Apoyo a la Ganadería.
- **SEGURIDAD**
  - AMILCINGO
    - Programa Municipal de Seguridad Pública
      - Prevención del delito: Mantener rondines constantes en la comunidad, un horario fijo a los giros rojos, fomentar la cultura de prevención del delito; mayor comunicación entre los ayudantes municipales y el secretario de seguridad pública.
      - Capacitación al cuerpo policiaco.
      - Equipamiento a los cuerpos de seguridad pública municipal: Uniformes, armas, equipos de comunicación móvil.
      - Denuncia anónima ciudadana.
    - Programa Escolar de Prevención del Delito
    - Programa “Vecino Vigilante”
    - Programa Municipal de Protección Civil de Temoac
      - Programar simulacros de evacuación en las rutas indicadas para la protección de la ciudadanía en caso de desastres, sobre todo por la cercanía al volcán Popocatepetl.
    - Colocar cámaras de video vigilancia.
    - Ampliación de la red eléctrica de la calle 16 de Septiembre.
    - Ampliación de la red eléctrica de la calle Vinh Flores.
    - Ampliación de la red eléctrica en el Campo Deportivo.

- HUAZULCO
  - Programa Municipal de Seguridad Pública
    - Prevención del delito: Mantener rondines constantes en la comunidad, un horario fijo a los giros rojos, fomentar la cultura de prevención del delito; mayor comunicación entre los ayudantes municipales y el secretario de seguridad pública.
    - Capacitación al cuerpo policiaco.
    - Equipamiento a los cuerpos de seguridad pública municipal: Uniformes, armas, equipos de comunicación móvil.
    - Denuncia anónima ciudadana.
  - Programa Escolar de Prevención del Delito
  - Programa “Vecino Vigilante”
  - Programa Municipal de Protección Civil de Temoac
    - Programar simulacros de evacuación en las rutas indicadas para la protección de la ciudadanía en caso de desastres, sobre todo por la cercanía al volcán Popocatepetl.
  - Colocar cámaras de video vigilancia.
  - Ampliación de la red eléctrica de la calle 30 de Septiembre.
- POPOTLAN
  - Programa Municipal de Seguridad Pública
    - Prevención del delito: Mantener rondines constantes en la comunidad, un horario fijo a los giros rojos, fomentar la cultura de prevención del delito; mayor comunicación entre los ayudantes municipales y el secretario de seguridad pública.
    - Capacitación al cuerpo policiaco.
    - Equipamiento a los cuerpos de seguridad pública municipal: Uniformes, armas, equipos de comunicación móvil.
    - Denuncia anónima ciudadana.
  - Programa Escolar de Prevención del Delito
  - Programa “Vecino Vigilante”
  - Programa Municipal de Protección Civil de Temoac
    - Programar simulacros de evacuación en las rutas indicadas para la protección de la ciudadanía en caso de desastres, sobre todo por la cercanía al volcán Popocatepetl.
  - Ampliación de la red eléctrica de la calle Guillermo Prieto.
  - Ampliación de la red eléctrica de la calle Mina.
- TEMOAC
  - Programa Municipal de Seguridad Pública
    - Prevención del delito: Mantener rondines constantes en la comunidad, un horario fijo a los giros rojos, fomentar la cultura de prevención del delito; mayor comunicación entre los ayudantes municipales y el secretario de seguridad pública.
    - Capacitación al cuerpo policiaco.
    - Equipamiento a los cuerpos de seguridad pública municipal: Uniformes, armas, equipos de comunicación móvil.

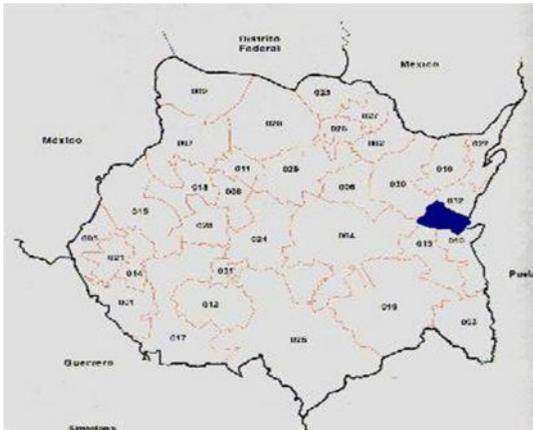
- Denuncia anónima ciudadana.
  - Programa Escolar de Prevención del Delito
  - Programa “Vecino Vigilante”
  - Programa Municipal de Protección Civil de Temoac
    - Programar simulacros de evacuación en las rutas indicadas para la protección de la ciudadanía en caso de desastres, sobre todo por la cercanía al volcán Popocatepetl.
  - Ampliación de la red eléctrica de la calle Magnolia.
  - Ampliación de la red eléctrica de la calle Leona Vicario.
- 
- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**
    - Las acciones en este rubro se llevaran a cabo a nivel municipal.
      - Informar a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Ayuntamiento de Temoac.
      - Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.
      - Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.
      - Fomentar la Participación Ciudadana Organizada de los diferentes sectores, a través de la conformación de consejos de Participación Ciudadana.
      - Capacitación de los Consejos de Participación Social Sectorial sobre los temas de su competencia.
      - Crear un buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias dentro del Portal de Internet Municipal.
      - Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.
      - Promover una cultura integral del tema de Gobierno en Red.
      - Consolidar un Gobierno Digital a través de un conjunto de servicios y trámites que definan un gobierno cercano y centrado en el ciudadano.

## DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO ESTADO ACTUAL

### ESTRUCTURA AMBIENTAL

El municipio de Temoac, al oriente del Estado de Morelos y se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 46' 23'' de latitud norte y 98° 47' 32'' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura media de 1,580 metros sobre el nivel del mar y se ubica dentro del eje neovolcánico (lagos y volcanes de Anáhuac) y la Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses).

El municipio cuenta con una extensión de 45.8608 km<sup>2</sup> cifra que representa el 0.92 % del total de Estado y presenta las siguientes colindancias: al Norte con los municipios de Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas; al Sur con Jonacatepec y Jantetelco; al Oeste con Ayala y al Este con el Estado de Puebla



.El tipo de clima que se presenta en Temoac es: cálido sub húmedo con lluvias abarcando el 100% de la superficie total municipal, la temperatura media anual oscila entre los 21. 5°C, la mínima baja de 14. 3° C, con una participación pluvial anual de 856.7 milímetros.

#### División política municipal

Políticamente, el municipio está dividido en cuatro localidades:

Popotlán: Es la comunidad más pequeña con

aproximadamente 870 habitantes, con una distancia de 2km. a la cabecera municipal, su actividad económica se basa en lo agropecuario.

Huazulco: De igual manera su actividad es la agropecuaria y la pequeña industria (amaranto, cacahuete), con 3,847 habitantes y tiene una distancia aproximada de 3.5 Km a la cabecera municipal.

Amilcingo: Es la comunidad que se encuentra a mayor distancia de la cabecera municipal (5km.) con un número aproximado de 3,500 habitantes, su actividad económica es la agropecuaria.

Temoac: La cabecera municipal tiene como mayor actividad la agropecuaria. Su estadio geográfico y político hace de esta población la que cuenta con mayor movimiento social y económico, actualmente cuenta con 5799 habitantes.



## BOCETO HISTÓRICO



El significado Etimológico de Temoac proviene del Náhuatl, Temog-a: bajar, Atl: Agua, K-contracción como “En agua baja” de Ko, adverbio de lugar: que se traduce. En la época prehispánica la región donde hoy se ubica el Municipio de Temoac, era tributaria de los Acolhuas de Texcoco, posteriormente a la Triple Alianza integrada por los Mexicas, Acolhuas y Tepanecas. Posteriormente en la época colonial se instalaron en esta región varias haciendas azucareras, El Trapiche de Chicomocelo, establecido alrededor del año 1600 en el poblado de Tlacotepec, fue parte de las adquisiciones que hizo la Compañía de Jesús, religiosos que en tan solo 69 años llegaron a poseer 82 haciendas, y a pesar de los beneficios que generaba la explotación de la caña, los trapiches fueron demolidos por el Colegio Máximo de San Pedro y Pablo en 1732 y transformado en Hacienda de producción de trigo.

Para el año de 1778 se integran las tierras de Chicomocelo y Cuauhtepec a las de la Hacienda de Santa Clara de Montefalco que junto con Santa Ana Tenango y San Ignacio forman posteriormente el emporio azucarero

del Oriente de Morelos. Que terminó en la Revolución Mexicana con el reparto de tierras. Hasta antes de ser declarado Municipio, Temoac y sus poblaciones pertenecían al Municipio de Zacualpan de Amilpas, por lo que comparten una historia y cultura común.

La construcción de la Iglesia de San Martín Obispo, Santo patrón de Temoac, fue iniciada por la orden católica de los Jesuitas en el año de 1545 y es concluida por los Dominicos en el año de 1581, siendo esta la más antigua de la comunidad.

En el siglo XX, durante las elecciones locales de 1976, se genera inconformidad de las diferentes comunidades hacia la cabecera Municipal “Zacualpan de Amilpas” que consideraban, se imponía sobre los otros pueblos, sin concederles beneficio alguno, razón por la cual se inicia la organización de habitantes de las comunidades Amilcingo, Huazulco, Popotlán y Temoac, para separarse y formar un Nuevo Municipio.

Después de un largo proceso político, y de la lucha de los ciudadanos, se logra el reconocimiento oficial, el día 17 de Marzo de 1977, mediante decreto número 40 de la XL Legislatura del Estado de Morelos.

A partir de entonces, como parte de los usos y costumbres, se elige a los integrantes del cabildo y al tesorero de manera rotativa cada 3 años de cada una de las localidades que conforman el Municipio. En la actual administración Municipal, el Presidente corresponde a la localidad de Temoac, el Síndico a Huazulco, Los Regidores a Popotlán y, el Tesorero, que también se le considera parte del cabildo, a la comunidad de Amilcingo.

## RECURSOS FÍSICOS



### a) Hidrología:

El río Amatzinac o Tenango, es la corriente más importante que cruza el municipio y tiene su origen en los deshielos del Popocatepetl, debido a que es el único cuerpo de agua que surte al municipio. Dicho elemento es insuficiente para el riego agrícola, por lo que en el municipio se han construido pequeñas presas para almacenar las aguas broncas. Cabe mencionar que el río Amatzinac es poco caudaloso y que crece solo en tiempos de lluvia; estas crecidas no representan un peligro a la población del municipio.

### b) Clasificación y usos del suelo:

Los suelos que se pueden encontrar en el municipio a simple vista podemos observar

que no son excelentes para la producción agrícola ya que tienen poca profundidad al grado que en ciertos lugares donde la erosión ha afectado más se encuentra la capa dura conocida como tepetate. Son muy pedregosos, pues en los últimos años han tenido que efectuar labores de despiedre para permitir el ingreso de la maquinaria agrícola (tractores y segadoras).

Su clasificación se encuentra de la siguiente manera:

Lomerío suave de aluvión antiguo: asociación de Feozem calcario, Rendzina y litosol, Vertisol pelico y chernozem hapalico.

Que presentan las características en su horizonte A): Profundidad 0-28 cm. color gris muy oscuro en húmedo, reacción moderada al HCL diluido, textura migajón arcillo-arenoso, tamaño fino, drenaje interno drenado (molico) Horizonte A1) Textura arcillosa, estructura de forma migajosa y masiva, tamaño fino y desarrollo moderado. Drenaje interno moderadamente drenado, denominación horizonte cambico1.

Uso actual del suelo

Urbano	17 %
Agrícola	60 %
Pecuario	12 %
Pastizales	1%

## RECURSOS BIÓTICOS

### a) Flora:

La flora nativa: está constituida principalmente por: selva baja caducifolia de clima cálido; cazahuate, guajes, guamuchil, nogal, amate, mezquite, fresno, así como vegetación inducida como jacaranda, ceiba, buganvilia, laurel, ficus, eucalipto, casuarina, entre las principales.

### b) Fauna:

La fauna la constituye: mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza, y de ornato.

## FACTORES DE RIESGO VOLCÁNICO

En el municipio de Temoac, uno de los mayores peligros representados por la presencia de agentes perturbadores de origen natural es la amenaza de erupciones del volcán Popocatepetl. Un riesgo de desastres a nivel municipal reside en la –un tanto remota, pero de ningún modo imposible- ocurrencia de actividades volcánicas de fuertes magnitudes e intensidades.

Según la actividad de los volcanes pueden ser monogénéticos o poligenéticos o sea que tienen una o más etapas de actividad. Los que se ubican en la región donde está situado el municipio son poli genéticos, creando así un importante factor de riesgo.

## FACTORES DE RIESGO POR OTROS FENÓMENOS NATURALES

Pueden ser de origen hidrometeorológico o inducidos por el hombre, tales como:

- a) Las tormentas eléctricas que se presentan en la temporada de lluvias en todo el Estado.
- b) Incendio, provocado por corto circuito, por sobre carga o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, falta de precaución en el uso de velas y veladoras, manejo inadecuado de sustancias inflamables, tales como el gas LP.

- c) Incendios forestales, ocasionados por la quema de para cultivo, fogatas en los bosques tormentas eléctricas e incendios intencionales. Los agentes perturbadores de origen sanitario, derivan de los niveles tan elevados de contaminación ya que la naturaleza no tiene capacidad para reciclar los elementos que le son extraños.

## CONDICIONES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

Particularmente sobre las condiciones ambientales actuales del municipio de Temoac, no se cuenta con cifras ni datos que satisfagan la necesidad de información, de hecho la medición e investigación del deterioro ecológico apenas comienza en nuestro estado y, en consecuencia en nuestro municipio. Sin duda, es sobre los desechos sólidos donde se cuenta con mayor información que permite observar de las condiciones de contaminación existentes.

### Contaminación del aire

En Temoac aún contamos con aire medianamente puro, siendo la lejanía de las grandes ciudades y la vasta vegetación lo que mantiene este equilibrio ecológico. Las cenizas emitidas por el volcán Popocatepetl es sin lugar a dudas la mayor preocupación en este

rubro, ya que nuestro municipio se encuentra directamente afectado por este fenómeno natural.

La contaminación del aire se ha intensificado en las grandes ciudades, generalmente el primer lugar corresponde a los vehículos de combustión interna, la quema previa a las siembras, los desechos no degradables, radiación, pesticidas, aerosoles, incendios forestales, etc.

Con todo, no es difícil percatarse de que la pérdida o degradación de los recursos naturales pueden llegar a representar un problema serio dentro del municipio de Temoac.

### Contaminación del agua

Las causas son diversas. La concentración social aunada a la aglomeración y el desarrollo urbano, la descarga de aguas sin previo tratamiento y el uso excesivo de fertilizantes químicos.

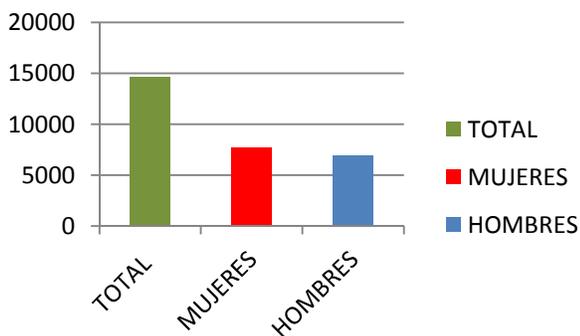
Las actividades humanas cambian las materias primas y productos naturales en nuevas formas (nada se crea, nada se pierde, todo se transforma) y frecuentemente dan por resultado productos de desecho que deberían de ser transformados o reciclados. Cuando tales productos llegan al agua, a la tierra o al aire los denominamos contaminantes.

La contaminación del agua también es un problema grave por la propensión a las enfermedades gastrointestinales. Tradicionalmente el agua ha sido depósito predilecto de todos los desperdicios de las comunidades. En Temoac, debido a la falta de drenaje adecuado, uso y abuso de las fosas sépticas y pozos de absorción mal habilitados, y sin mantenimiento, se ha provocado la contaminación de los mantos acuíferos que a su vez forman parte del abastecimiento de agua del municipio por medio de sus pozos someros y profundos así como de los canales de riego agrícola y ornamental.

## ECONOMÍA

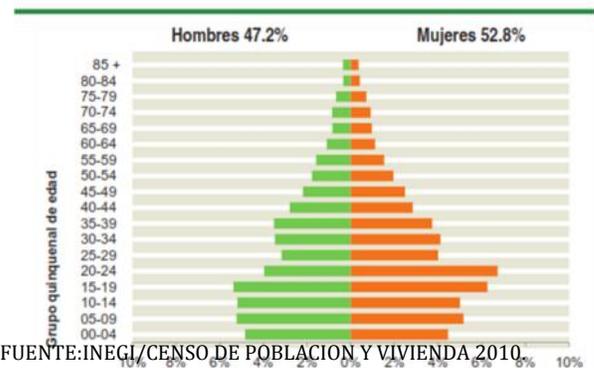
**Población.** El II Censo de Población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en Junio de 2010, arrojó que el Municipio de Temoac, cuenta con una población total de 14641 habitantes, de los cuales, 6916 son hombres y 7725 son mujeres. Esto en términos porcentuales, refleja que el 47.24% son del sexo masculino y el 52.76% son del sexo femenino.

POBLACION TOTAL POR SEXO				
TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
14641	7725	52.76	6919	47.24



Los rangos de edades son los siguientes: de 0-4, 1359; 5-9, 1519; 10-14, 1491; 15-19, 1701; 20-24, 1564; 25-29, 1048; 30-34, 1109; 35-39, 1059; 40-44, 823; 45 - 49, 682; 50-54, 545; 55-59, 454; 60-64, 324; 65-69, 265; 70 -74, 258;

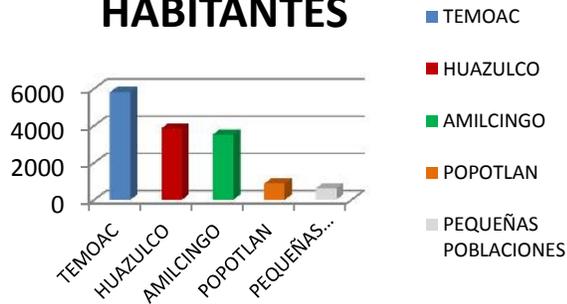
75 y más 440. Lo que refleja que la población de Temoac es en promedio joven.



En cuanto a la población por localidad, Temoac (cabecera municipal), cuenta con una población de 5799 habitantes, seguidos en ese orden por Huazulco por 3847; Amilcingo 3515, Popotlán con 869 y 611 las pequeñas poblaciones que establece el INEGI.

LOCALIDAD	HABITANTES	%
TEMOAC	5799	39.6
HUAZULCO	3847	26.3
AMILINGO	3515	24
POPOTLAN	869	5.9
PEQUEÑAS POBLACIONES	611	4.2
<b>TOTAL</b>	<b>14641</b>	<b>100</b>

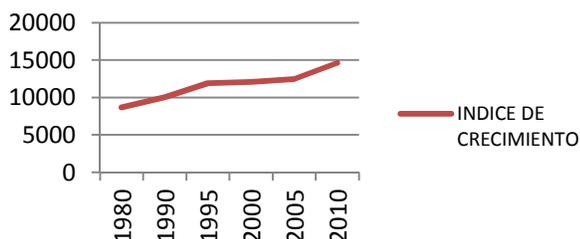
## HABITANTES



El porcentaje del total de la población de Temoac con respecto a la del estado, mantenía una tendencia negativa, sin embargo en los informes de este último censo pareciera acercarse al punto inicial, ya que mientras en el año 1980 la población total del municipio con respecto al estado representaba el 0.91%, en 1990 representó 0.85%; en 1995, el 0.82%; para el año 2000 y 2005, el 0.77%; y para el año 2010 el 0.92 %.

El índice de crecimiento en Temoac, en 1980 contaba con una población de 8,666 habitantes; en 1990 la población había aumentado a 10,024; en 1995 a 11,896; en el 2000 a 12,065; en el 2005 a 12,438, y en el 2010 a 14,641 habitantes. La tasa de crecimiento de 1990 a 1995 fue del 3.04% y de 1995 a 2005 representó el 0.77%. La densidad de población del municipio, es de 394.6 Hab/Km2.

## INDICE DE CRECIMIENTO POBLACIONAL



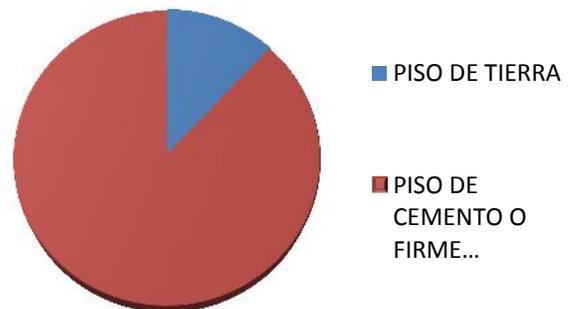
FUENTE:INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

Índice y grado de marginación. Temoac, presenta un índice de marginación de -

0.23417, con un grado de marginación medio, ocupa el sexto lugar en el contexto estatal y el sitio número 1399 en el contexto nacional.

En cuestión de Vivienda y cobertura de Servicios Básicos. En el Municipio de Temoac existen 3445 viviendas habitadas, de las cuales, 1443 se encuentran en la Cabecera Municipal; 930 en Huazulco; 806 en Amilcingo; 198 en Popotlán; 4 en los Cuatecomates; 5 en la Normal; 8 en el Puente Nuevo; 10 en el Rancho los Caporales; 8 en Campo las Arenas; 21 en Campo el Limon y 3 en Rancho Villareal. En términos porcentuales, esto significa que cerca del 70% de las viviendas del municipio, se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y en la localidad de Huazulco. El 30% restante de las viviendas se localizan en Popotlán, Amilcingo y en los asentamientos contemplados por INEGI.

De las 3445 viviendas que hay en el municipio, 415 tienen piso de tierra, 3030 cuentan con piso de cemento o firme, madera u otro material.



FUENTE:INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

Con respecto a la cobertura en los servicios, 2158 viviendas tienen agua entubada; 3026 cuentan con drenaje y 3395 viviendas tienen energía eléctrica. Evidentemente las viviendas que no cuentan con servicios en ese orden, son 1287, 419 y 50, respectivamente.



FUENTE: INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

## VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La principal vía de comunicación en el Municipio de Temoac, es la carretera Emiliano Zapata, que va de Amayuca (Jantetelco) hasta Tlacotepec (Zacualpan). A ésta carretera se conectan los accesos a las localidades de Amilcingo, Huazulco y Popotlán. Existen 47.5 Kms. de camino de saca que facilitan el acarreo de las cosechas producidas por los agricultores. El único medio de transporte en el Municipio, son los taxis, que ofrecen el servicio

colectivo o particular, con rutas de Amayuca a: Amilcingo, Huazulco, Temoac, Zacualpan y Tlacotepec; y viceversa. La tecnología celular y cibernética se ha posicionado como uno de los medios de comunicación más utilizados. Los servicios de Internet que se ofrecen en las bibliotecas del municipio, cibercafés y a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje que ha roto la brecha de la incomunicación.

## ESTRUCTURA ECONÓMICA

### Sector primario

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio en bajo nivel, de los 14,641 pobladores que habitaban Temoac en el año 2010, 5,458 representaban la población económicamente activa, de las cuales 3,749 son hombres y 1,709 mujeres, representando el 68.7 % y 31.3 % respectivamente; la distancia aproximada a la capital del Estado es de 73 Kms.

### Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	49.1%	73.5%	28.4%
Ocupada:	95.2%	93.5%	98.8%
No ocupada:	4.8%	6.5%	1.2%

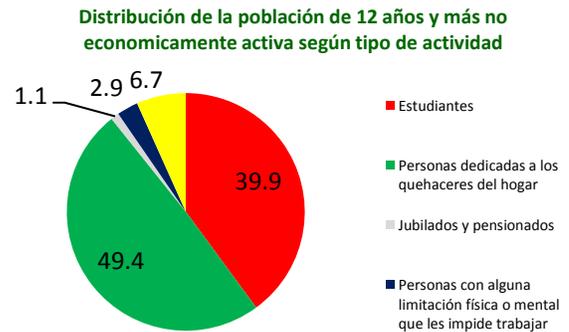
De cada 100 personas de 12 años y más, 49 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 95 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa:	50.4%	25.7%	71.3%
---------------------------	-------	-------	-------

De cada 100 personas de 12 años y más, 50 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no especificada:	0.5%	0.8%	0.3%
---	------	------	------

FUENTE: INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

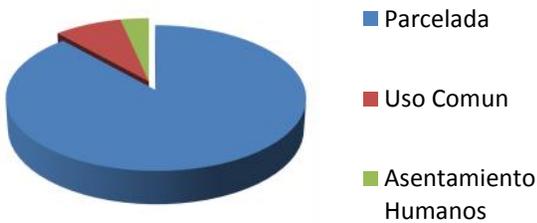


FUENTE: INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

### Estructura agraria

Según datos del INEGI, el municipio cuenta con 4,852.920 hectáreas, representando el 0.92 % con respecto al total del Estado, ocupando así el 24º lugar de los treinta y tres municipios por su extensión de tierras ejidales.

La distribución es entre cuatro comunidades agrarias, esta son: Temoac, Amilcingo, Popotlán y Huazulco. Del total de la superficie con la que cuenta, 4,285.722 ha son de áreas parceladas, 400.356 ha son de uso común y 166.842 ha en el que se ubican los asentamientos humanos; que representan el 88.31 %, 8.25 %, y 3.44 % respectivamente.



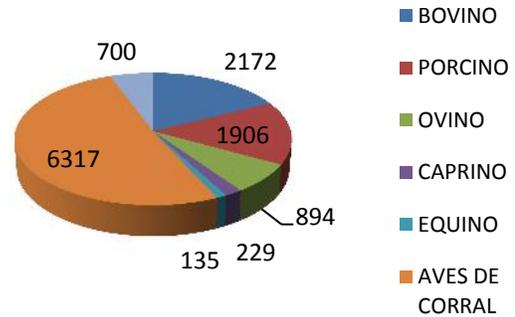
FUENTE:INEGI/NUCLEOS AGRARIOS. TABULADOS POR MUNICIPIO. MORELOS

De la superficie parcelada, el 88.2 % es para uso agrícola, 5.1 % para uso ganadero, 6.0 % para uso agropecuario, y el 0.7 para otros usos. De estas 368.57 ha son de riego, 3,917.15 ha de temporal que corresponden al 8.6 % y 91.4 % respectivamente, esto nos indica que la actividad agrícola es mayoritariamente de temporal.

Cabe mencionar que las 368.57 ha que reporta el INEGI son con datos obtenidos hasta el año 2006, en realidad el cultivo de riego ha disminuido considerablemente, pues en la actualidad el cultivo de riego es casi nulo.

### Actividad pecuaria

La actividad pecuaria en el Municipio de Temoac, de acuerdo a la información del Censo Agrícola del año 2010, realizado por la SAGARPA se tenían registrado un total de 2172 cabezas de ganado bovino, 1,906 cabezas de porcino, 894 cabezas de ganado ovino, 229 cabezas de ganado caprino, 135 cabezas de ganado equino, 6317 aves de corral, y 700 colmenas.



FUENTE:INEGI/CENSO AGROPECUARIO 2010



### Agricultura



La actividad agrícola del municipio de Temoac, comprende cultivos anuales de temporal del Ciclo Primavera-Verano. Los principales cultivos son: sorgo, maíz, cacahuate y amaranto; sin embargo, vale la pena señalar que en los últimos años el cultivo de sorgo ha aumentado de 1351 Ha. en 1995 a 2085 Ha.

en 2005, el último registro del INEGI nos indica que en el año 2010 se cultivaron 2800 Ha; el cultivo de maíz ha sido cambiante mientras que en el año 2000 se sembraron alrededor de 1000 has, para el año 2010 solo se sembraron 900 ha .; el mismo caso es para el cacahuate de 490Ha. a 250Ha. de 2000 a 2003. En el cultivo del amaranto de 462 Ha. en 2000 disminuyó la superficie sembrada hasta 182 Ha. durante 2003, aunque de 2006 a la fecha, por el auge comercial de este producto a nivel nacional, aumentó considerablemente.

El amaranto es conocido comúnmente como “Alegría” y sus racimos o espigas se asemejan a los del sorgo. Las semillas del amaranto pueden emplearse como cereal en el desayuno o como ingredientes en diversos productos de repostería; son precisamente las semillas del amaranto las que han llamado la atención de muchos científicos por poseer una gran fuente de proteína vegetal.



En el municipio de Temoac, el amaranto se cultiva principalmente en las localidades de Huazulco y Amilcingo; la experiencia obtenida por los productores de estas comunidades ha permitido determinar dos períodos de siembra. La primera se realiza del 30 de mayo al 15 de junio y la intermedia del 15 al 30 de junio. Otro producto, que ha incrementado considerablemente su producción en ambos pueblos es la elaboración de obleas.

## EDUCACIÓN

En el Municipio hay 19 escuelas, 6 son de educación preescolar, 7 de educación primaria, 4 de educación secundaria, una de educación media superior (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario n. 39) y, una de educación superior (Normal Rural Femenina Emiliano Zapata)





Tasa de alfabetización por grupo de edad:

	15-24 años	96.6%
	25 años y más	86.6%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 97 saben leer y escribir un recado.

Asistencia escolar por grupo de edad:

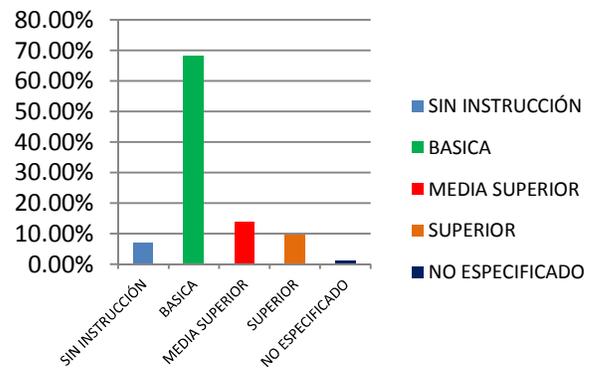
3-5 años	46.4%
6-11 años	97.7%
12-14 años	95.4%
15-24 años	49.0%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 98 asisten a la escuela.

FUENTE: INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

La distribución por nivel educativo durante el ciclo escolar 2006- 2007, es de la siguiente manera: 577 de educación preescolar, 2005 de educación primaria, 934 educación secundaria, 592 en educación media superior, 378 en educación superior Y 198 de educación inicial. Sumando en total 4684 alumnos, lo que nos da un parámetro de la fuerte demanda educativa que hay en el Municipio, presentándose problemas de sobrecupo en los salones.

Distribución de la población de 15 años y mas según nivel de escolaridad



## SALUD



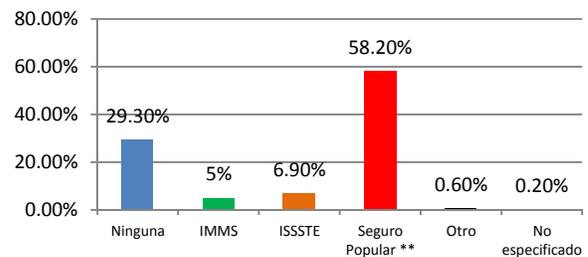
En el municipio hay 4 centros de salud, uno en cada localidad. En cuanto al total de recursos humanos, en Temoac hay 8 médicos, 4 paramédicos, 9 enfermeras y un administrativo. Los elementos medulares o infraestructura en el servicio de salud, están compuestos por 11 camillas, 7 consultorios y 4 salas de expulsión. No existen laboratorios de análisis clínicos, ni gabinetes de radiología.

Según la información proporcionada en los centros de salud de las localidades de Temoac y complementada por la Jurisdicción Sanitaria No. III, las principales causas de morbilidad en el municipio, son: Infecciones respiratorias, diabetes, hipertensión, picadura de alacrán y

desnutrición. Las causas de mortalidad en el municipio se originan por diabetes no controlada, cáncer cervicouterino, insuficiencia renal crónica, cáncer hepático e infarto al miocardio.

Con respecto a la derechohabiencia, el 29.5 % de la población total, no cuenta con el acceso a ninguna institución de salud.

Distribución de la población según institución de derechohabiencia\*



\* Incluye derechohabiencias múltiples

\*\* Incluye seguro para una nueva generación.

FUENTE: INEGI/CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

## DEPORTE

La infraestructura deportiva en el Municipio, está integrada por 4 canchas de fútbol soccer, una por cada localidad. Sin embargo, 3 de ellas, se encuentran muy deterioradas. Hay además 3 canchas de uso múltiple en donde se practica Básquetbol y fútbol de salón.

El fútbol soccer ha sido a la largo de todos estos años una válvula de escape que la ha

permitido a este municipio canalizar las energías de la juventud temoaqueña.

Desde el punto de vista de este ayuntamiento ha sido una de las actividades que han permitido a la juventud mantenerse alejados de las drogas y de la delincuencia.

## CULTURA.

Somos un pueblo rico culturalmente, arraigado a nuestros usos y costumbres y lo hacemos patente, en nuestras celebraciones:

- Temoac (cabecera municipal)

Se celebra el 5º viernes de cuaresma, donde se festeja al Señor de la Columna del pueblo. Hay tres jubileos al año: 1o de enero, el jubileo del Señor de la Columna. 19 de marzo, se

festeja en el barrio de San José. 7-11 de noviembre, el jubileo en San Martín. El 17 de marzo, se realiza un desfile tradicional participando todas las escuelas del Municipio para festejar el aniversario de la creación del mismo, además en este mes se acostumbra una feria tradicional y eventos cívicos culturales. El 16 de septiembre, se festeja el

día de la Independencia, en el cual se representan los personajes de esa época.



- Huazulco. Ferias Tradicionales: La primera es la que se da en el periodo de vacaciones de Semana Santa y que se lleva a cabo el Martes Santo; es la más grande que se celebra en el municipio. La segunda es la del 25 de noviembre en la cual se celebra a la virgen de Santa Catarina.



- Amilcingo. El 21 de marzo se celebra el natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, así como también la llegada de la primavera. El 10 de abril desfilan la mayoría de los ejidatarios recordando la muerte del general Emiliano Zapata, culmina con la puesta de una ofrenda floral. Otra fecha importante es el 30 de Septiembre donde se realiza un desfile cívico-cultural.



- Popotlán. El 21 de diciembre se lleva a cabo una fiesta patronal del señor Santo Tomas. Fiestas Populares: El quinto viernes de Cuaresma, se festeja al santo patrono Señor de la Columna. Al igual que en Amilcingo también se realiza un desfile cívico-cultural el 30 de Septiembre Centros Turísticos.



En cuanto a atractivos culturales e históricos, se cuenta con las iglesias de San José, San Martín Obispo, el Señor de la Columna y la de Santa Catarina de Alejandría; los templos de Santo Tomás y de Santa María Magdalena, la capilla de San Miguel y la hacienda de Santa Lucía. Las actividades recreativas del municipio de Temoac, son prácticamente

nulas, las áreas de esparcimiento lo constituyen los centros de las localidades.

## **SEGURIDAD PÚBLICA.**

El artículo segundo de la Ley del sistema integral de seguridad pública del Estado de Morelos, concibe a la seguridad pública como “el conjunto de actividades del Estado encaminadas a prevenir y disminuir la incidencia de las infracciones y delitos, a fin de salvaguardar los derechos e integridad de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos”. Para lograr una coexistencia social pacífica, es necesario acatar principios que regulen y ordenen la conducta del hombre como parte de una colectividad. Las leyes son los instrumentos que permiten tal acto. Es necesario contar con ciudadanos respetuosos de la ley, para prevenir y disminuir las conductas antisociales y la comisión de delitos.

El área de seguridad pública actualmente cuenta con cinco patrullas en buen estado y equipadas, treinta policías en activo para la seguridad pública municipal, más ocho que cumplen otras tareas como la vialidad, ocho motocicletas ligeras y equipadas, trece equipos de radios para el enlace interno.

La mayor parte de la policía municipal son campesinos, no cuentan con la capacitación adecuada, el 90% son policías de la región, la mayor parte oscilan entre los treinta y los cuarenta y cinco años. Hacia fuera de la corporación, los problemas fundamentales que ha atendido la secretaría de seguridad pública en el municipio son las riñas por alcoholismo, que se convierte en el delito principal, los robos a mano armada con violencia y una creciente violencia intrafamiliar.



## IDENTIDAD DE GOBIERNO

### Misión

Ser un gran equipo de integración y desarrollo con la sociedad; que puede transformar la vida social, política y económica de Temoac, regido por una política incluyente y participativa que respeta los derechos humanos bajo un esquema de equidad, diversidad de pensamiento, sustentabilidad y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

### Visión

Ser un Municipio seguro, vanguardista, dinámico y saludable, con las mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida de las personas en el Estado, líder regional en el desarrollo sustentable, que conocen y resuelven de manera oportuna y participativa, mediante el diálogo y acuerdos basados en la legalidad, los problemas del municipio.

### Valores en los que se sustenta la acción de gobierno

Nuestro municipio tiene grandes raíces culturales y requiere que los valores y principios se refuercen; el progreso no debe quebrantar las costumbres ni suprimir la práctica de algunas tradiciones que por siglos lo han caracterizado; la evolución social no debe propiciar que se abandone lo mejor, lo que ha sido valioso a través del tiempo.

Uno de los principales elementos para hacer nuestro trabajo productivo y vanguardista, es conocer y entender que es el ayuntamiento, que busca y como piensa lograrlo.

- I. **Humildad.** Traducido como el espíritu de servicio que debe mostrar cualquier servidor público.
- II. **Justicia Social.** Dando a cada cual lo que le corresponde, con igualdad en los derechos.
- III. **Honestidad.** Rectitud y congruencia con los principios universales de probidad.
- IV. **Lealtad.** A la institución que constituye el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- V. **Respeto.** Hacia uno mismo y hacia los demás, salvaguardando la dignidad de las personas.
- VI. **Trabajo en equipo:** Solamente trabajando de la mano con la sociedad podremos lograr los cambios que nuestro municipio requiere.
- VII. **Orden y disciplina.** Orden personal y en el trabajo.
- VIII. **Austeridad.** Ejercicio racional y productivo de los recursos financieros.
- IX. **Puntualidad.** Respeto al tiempo de los demás.
- X. **Eficiencia y eficacia.** Realizar el trabajo bien y a la primera vez.
- XI. **Solidaridad.** Actitud que estimula a los hombres a presentarse ayuda mutua: orientando esfuerzos, compartiendo ideas y aportando soluciones.
- XII. **Trabajo en Red.** Para lograr una gestión de gobierno eficiente es necesario reconocer que lo que hacemos está vinculado con otras áreas, tener la convicción de que todos debemos involucrarnos en la estrategia para alcanzar logros.

- XIII. **Equidad.** En Temoac impulsamos la igualdad de oportunidades y se otorga sin importar su sexo, edad, credo, religión o preferencias. Se reconoce la libertad de ideas, así como la diversidad de las personas y los pueblos, y se repudian todas las formas de violencia.
- XIV. **Creatividad.** El servicio público requiere enfrentar de manera cotidiana retos en la administración pública, retos que exigen evidenciar capacidades e imaginación para entender y transformar y mejorar la realidad en beneficio de la sociedad.
- XV. **Legalidad.** En Temoac se debe vivir bajo Estado de Derecho, con un estricto apego y cumplimiento a lo establecido en el marco de las normas, leyes y reglamentos. La ley se aplica sin distinción.
- XVI. **Transparencia.** Para generar un ambiente de confianza entre la sociedad y el gobierno necesitamos fortalecer la práctica democrática del acceso a la información pública gubernamental.

## 1. SALUD

### OBJETIVO ESTRATEGICO

#### 1.1.

Garantizar el acceso a los servicios de salud integrando un sistema municipal de salud que articule los servicios públicos municipales, los servicios privados y la ampliación de la cobertura del seguro popular, para hacerlos más eficaces y económicamente accesibles a la ciudadanía. A su vez, este sistema de salud deberá coordinar prácticas comunitarias de medicina preventiva y alternativa.

#### ESTRATEGIA

##### 1.1.1.

Ampliar y consolidar la integración de una red de servicios en sus tres niveles de atención para población sin seguridad social bajo la coordinación operativa y administrativa de las Jurisdicciones Sanitarias de la entidad.

#### LINEAS DE ACCION

##### 1.1.1.1.

Dar prioridad a la medicina preventiva.

##### 1.1.1.2.

Identificar a las familias o personas sin seguridad social.

##### 1.1.1.3.

Realizar campañas para la afiliación y reafiliación del Seguro Popular

##### 1.1.1.4.

Celebrar convenios de coordinación con el Sistema Nacional de Protección Social en salud.

##### 1.1.1.5.

Llevar a cabo la coordinación interinstitucional con los 3 órdenes de Gobierno.

##### 1.1.1.6.

Celebrar convenios de coordinación con los sectores social y privado.

##### 1.1.1.7.

Realizar las gestiones necesarias para acercar los servicios de salud a la población vulnerable.

##### 1.1.1.8.

Aplicar en medida de lo posible, los siguientes programas de prevención a la salud:

- Salud dental en niños y niñas.
- Salud sexual de las mujeres y los Hombres.
- Programas juveniles de salud reproductiva y prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Prevención de adicciones.
- Salud general.
- Práctica deportiva orientada a la salud.

##### 1.1.2. ESTRATEGIA

Emprender acciones de prevención a la salud a partir de la regulación sobre el manejo de fauna doméstica, comercial, control de vectores y fauna silvestre.

#### LINEAS DE ACCION

##### 1.1.2.1.

Implementar un programa de control de fauna callejera.

##### 1.1.2.2.

Realizar campañas de concientización con la población acerca del cuidado y responsabilidades de las mascotas de manera permanente.

**1.1.2.3.**

Esterilización, Salud animal en coordinación con los centros de salud: vacunas, etc.

**1.1.2.4.**

Consolidar un marco regulatorio sobre el control y manejo de animales comerciales y domésticos.

**1.1.2.5.**

Implementar un programa estacional de descacharrización y control de vectores del dengue en panteones.

**ESTRATEGIA**

**1.1.3.**

Realizar acciones para fortalecer la infraestructura, recursos materiales y humanos para proporcionar servicios de rehabilitación física, psicológica y neuropsicológica a la población.

**LINEAS DE ACCION**

**1.1.3.1.**

Ampliar y mejorar las instalaciones de la UBR.

**1.1.3.2.**

Desarrollar en la Unidad Básica de Rehabilitación los siguientes programas y/o servicios:

- Rehabilitación física.
- Servicios psicológicos.
- Servicios neuro-psicológicos

**ESTRATEGIA**

**1.1.4.**

Establecer un programa de verificación e inspección sanitaria (como el monitoreo de cloro residual en pozos independientes de agua potable, brigadas hidrosanitarias y manejo de alimentos en establecimientos fijos y semifijos).

**LINEA DE ACCION**

**1.1.4.1.**

Consolidar una agenda de Inspecciones sanitarias a negocios, Agua potable, Brigadas hidrosanitarias, etc.

**ESTRATEGIA**

**1.1.5.**

Impulsar y fomentar la práctica cotidiana del deporte en el municipio, tanto de esparcimiento, como de competencia organizada, a fin de favorecer procesos de salud preventiva y seguridad en la población del municipio.

**LINEAS DE ACCION**

**1.1.5.1.**

Elaborar un programa territorial de fomento de actividades deportivas.

**1.1.5.2.**

Rehabilitar y equipar las áreas deportivas y recreativas de las colonias del municipio.

**1.1.5.3.**

Consolidar un padrón sobre organizaciones deportivas que practican deporte organizado recreativo y de competencia.

**1.1.5.4.**

Instrumentar un programa para transferir recursos orientados al fortalecimiento de la práctica deportiva en el municipio.

**1.1.5.5.**

Gestionar la creación de una Unidad Deportiva en el Municipio.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.2.**

Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.

**ESTRATEGIA**

**1.2.1.**

Impulsar la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.

**LINEA DE ACCION**

**1.2.1.1.**

Implementar programas de combate a la pobreza de manera coordinada con la Federación y el Estado.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.3.**

Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.

**ESTRATEGIA**

**1.3.1.**

Mantener y consolidar la vigilancia epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo.

**LINEAS DE ACCION**

**1.3.1.1.**

Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas en los comités locales y municipales de la salud.

**1.3.1.2.**

Consolidar la promoción de municipios y escuelas saludables.

**1.3.1.3.**

Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, a través de los comités locales y municipales de la salud.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.4.**

Abatir la mortalidad infantil y materna.

**ESTRATEGIA**

**1.4.1.**

Participar en el sistema de atención a la salud de tipo integral e interinstitucional para la atención del recién nacido y la mujer embarazada.

**LINEA DE ACCION**

**1.4.1.1.**

Apoyar el traslado de mujeres embarazadas en riesgo y en trabajo de parto a las unidades de salud.

**ESTRATEGIA**

**1.4.2.**

Priorizar los programas de salud dirigidos a mujeres embarazadas y en edad reproductiva y a recién nacidos.

**LINEAS DE ACCION**

**1.4.2.1.**

Fortalecer los programas preventivos a mujeres embarazadas y recién nacidos.

**1.4.2.2.**

Promover campañas educativas para reducir el embarazo en adolescentes.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.5.**

Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.

**ESTRATEGIA**

**1.5.1.**

Promover el cumplimiento de los derechos de la infancia.

**LINEA DE ACCION**

**1.5.1.1.**

Promover campañas contra la violencia intrafamiliar.

**ESTRATEGIA**

**1.5.2.**

Combatir y prevenir las adicciones.

**LINEAS DE ACCION**

**1.5.2.1.**

Promover la capacitación y educación en salud a nivel comunitario en la materia.

**1.5.2.2.**

Promover programas, entre los adolescentes, para combatir y prevenir adicciones.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.6.**

Garantizar las mejores condiciones de acceso a la alimentación a toda la población del municipio, priorizando, dada la escasez de recursos, a los integrantes de grupos vulnerables.

**ESTRATEGIA**

**1.6.1.**

Gestionar ante gobiernos Estatal y Federal los programas de desayunos escolares y Oportunidades, respectivamente.

**LINEAS DE ACCION**

**1.6.1.1.**

Crear un programa de seguridad alimentaria, que otorgue una despensa Mensual a los individuos y familias en condición de precariedad, que formen parte de grupos en condición de vulnerabilidad y para Jóvenes Estudiantes, que no hayan alcanzado el apoyo dentro de los programas Estatales y Federales de acceso a la alimentación.

**1.6.1.2.**

Otorgar una despensa mensual a familias con miembros en precaria situación de vulnerabilidad, condición económica

**ESTRATEGIA**

**1.6.2.**

Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable.

**LINEAS DE ACCION**

**1.6.2.1.**

Continuar el apoyo alimentario a menores en edad escolar inscritos en el programa.

**1.6.2.2.**

Realizar campañas de orientación alimentaria a la población vulnerable.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.7.**

Generar condiciones de acceso equitativo, a los servicios básicos; agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público y vialidades; a través de la inversión en infraestructura urbana básica y la gestión de recursos a fin de que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna.

**ESTRATEGIA**

**1.7.1.**

Orientar el presupuesto público municipal y realizar las gestiones pertinentes de acuerdo con las prioridades y demandas de las zonas de mayor rezago en servicios básicos y vivienda (drenaje, agua potable y electrificación) a través de programas de "coinvertición social" que procuren, alternamente, una imagen urbana digna.

**LINEAS DE ACCION**

**1.7.1.1.**

Ampliar la red de electrificación y alumbrado público en las zonas de atención prioritaria en el programa de alumbrado público del ramo 33 Fondo III.

**1.7.1.2.**

Incrementar el número de familias con servicio de agua entubada, garantizar la atención de las demandas de rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable ampliando la red hidráulica mediante el programa municipal de suministro de agua potable del fondo III.

**1.7.1.3.**

Garantizar el suministro de agua potable a todas las familias del municipio.

**1.7.1.4.**

Implementar acciones que permitan ampliar la cobertura de la red de drenaje domiciliario en el programa de introducción y ampliación de drenaje del fondo III.

**1.7.1.5.**

Realizar las gestiones para la realización de un programa de tecnologías alternativas para el manejo de los desechos humanos en los hogares que no cuentan con red de drenaje.

**1.7.1.6.**

La elaboración del proyecto ejecutivo para una planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio. Mediante el programa de saneamiento municipal del fondo III.

**1.7.1.7.**

Gestionar e impulsar los procesos y apoyos para que los habitantes de Temoac puedan contar con una vivienda digna, acudiendo a las instancias de gobierno

estatal y federal, así como a otros organismos que apoyen estos procesos. Realizando convenios con SEDATU.

## **MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.8.**

Gestionar y facilitar las acciones necesarias para el confinamiento final de los desechos sólidos, al tiempo de promover la reutilización, reciclaje y reducción de los mismos.

#### **ESTRATEGIA**

**1.8.1.**

Desarrollar programas integrales para la disminución gradual de residuos sólidos no peligrosos, incrementar los centros de acopio, los volúmenes de compostaje y la infraestructura vehicular con la colaboración de la sociedad en el impulso de una nueva cultura de relación y respeto con la naturaleza.

#### **LINEAS DE ACCION**

**1.8.1.1.**

Reformular la normatividad municipal que regula la generación, recolección, traslado y manejo de los desechos sólidos en los destinos finales.

**1.8.1.2.**

Promover una nueva cultura ambiental mediante un programa de acciones informativas y de acciones educativas en todas las poblados, colonias y los centros educativos del municipio mediante los proyectos de ECORETO, Calendario Ambiental, Mi Casa Recicla y Recopila, además del proyecto de manejo integral de residuos sólidos y las acciones para la preservación de las áreas naturales protegidas.

**1.8.1.3.**

Crear un programa de reutilización, reducción y reciclaje de los residuos sólidos en las colonias donde no es posible la recolección municipal.

**1.8.1.4.**

Construir un relleno sanitario en el Municipio de Temoac, que proyecte acciones conjuntas con los Gobiernos de Zacualpan de Amilpas, Jantetelco, Jonacatepec y demás, teniendo como objetivo final revertir la problemática ambiental y de carencias de infraestructura de éste tipo.

## **OBRAS PÚBLICAS**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

**1.9.**

Proveer al municipio, la Infraestructura: Urbana, Deportiva; Agropecuaria, Eléctrica, Parques Públicos y Áreas de Esparcimiento; Construcción, Conservación y Mantenimiento de Vialidades y Carreteras; Ampliación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura de Salud; Construcción de Vivienda; Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Planteles de Educación Básica, Media Superior y Superior; Construcción, Rehabilitación, Equipamiento y mejoramiento de la imagen urbana.

#### **ESTRATEGIA**

**1.9.1.**

Diseñar, programar y construir la obra civil requerida por el Municipio y el área rural, para ampliar los recursos de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano.

### **LINEAS DE ACCION**

#### **1.9.1.1.**

Planear, promover, proponer, construir y desarrollar con la participación de la comunidad, programas de mejoramiento de la vivienda. En caso de que alguna obra se realice por contrato, se deberá escoger el que garantice al Municipio las mejores condiciones en la prestación del servicio, sin desvirtuar la clase de contrato estipulado, habiendo establecido para ello, los términos de referencia en forma detallada.

#### **1.9.1.2.**

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del estado, implementaremos políticas para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en el Municipio, con base en las prioridades y objetivos de desarrollo que establezca el programa correspondiente y que apruebe su junta de Gobierno.

#### **1.9.1.3.**

Planear, promover y ejecutar programas de mejoramiento de vivienda rural y dotación de servicios mínimos, en coordinación con las Autoridades correspondientes.

#### **1.9.1.4.**

Promover la construcción de la infraestructura, el equipamiento y servicios urbanos que garanticen la seguridad, libre tránsito y accesibilidad que requiere en el Municipio de Temoac.

### **ESTRATEGIA**

#### **1.9.2.**

Crear un Programa comunitario de embellecimiento de los espacios Públicos.

### **LINEAS DE ACCION**

#### **1.9.2.1.**

Promover la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de la política social municipal en el ámbito del desarrollo urbano y el embellecimiento del entorno.

#### **1.9.2.2.**

La construcción de infraestructura social y la recuperación de los espacios públicos como parques, jardines, quioscos, áreas de Juego, módulos deportivos, Bulevares, ciclo pistas y todo aquel elemento de embellecimiento del Entorno urbano.

## 2. EDUCACIÓN

### OBJETIVO ESTRATEGICO

#### 2.1.

Reducir el rezago educativo mediante un acceso más equitativo y elevar la calidad de la educación y de las escuelas de todos los niveles.

#### ESTRATEGIA

##### 2.1.1.

Generar el acceso a todos los habitantes analfabetas menores de 60 años al Programa YO SI PUEDO de alfabetización.

#### LINEAS DE ACCION

##### 2.1.1.1.

Alfabetizar a todos los habitantes del municipio que así lo deseen entre los 60 y los 70 años.

##### 2.1.1.2.

Impulsar a Temoac para que sea declarado como Territorio libre de analfabetismo.

#### ESTRATEGIA

##### 2.1.2.

Integrar a los jóvenes a actividades de trabajo comunitario, apoyo social y rescate de espacios públicos.

#### LÍNEA DE ACCIÓN

##### 2.1.2.1.

Involucrar a los beneficiarios en la Becas-Salario en actividades de alfabetización, educación popular, brigadas de limpieza y actividades culturales.

#### ESTRATEGIA

##### 2.1.3.

Generar las condiciones para el acceso y aprovechamiento de los servicios educativos a los sectores más desfavorecidos

#### LINEAS DE ACCION

##### 2.1.3.1.

Facilitar las gestiones para apertura de círculos de estudio en cada una de las zonas con menor oferta y mayor demanda en cada nivel educativo.

##### 2.1.3.2.

Celebrar convenios con el INEA, el CONAFE, el IEBEM y las autoridades federales para mejorar el acceso a una educación inicial, básica y media superior de calidad en las colonias con los niveles más bajos de escolaridad.

##### 2.1.3.3.

Buscar el acceso a una Preparatoria en Línea de las ya existentes en el país para garantizar el acceso a todos los alumnos que no hayan sido aceptados; y, preparatoria abierta para adultos.

##### 2.1.3.4.

Gestionar recursos para la instalación de un centro juvenil municipal de capacitación para el trabajo y de servicios educativos.

##### 2.1.3.5.

Mejorar y transparentar el Programa de apoyos y estímulos a la educación de niños y jóvenes.

**2.1.3.6.**

Gestionar el programa de apoyo con útiles escolares para niños y niñas.

**2.1.3.7.**

Organizar una agenda para la realización de obras de infraestructura, mantenimiento y rehabilitación en las escuelas que lo requieran prioritariamente, mejorando las instalaciones educativas del municipio.

**ESTRATEGIA**

**2.1.4.**

Mejorar los servicios bibliotecarios mediante la capacitación y actualización de los responsables y el impulso al uso de las bibliotecas.

**LINEAS DE ACCIÓN**

**2.1.4.1.**

Realizar cursos de capacitación anual o cuando se requiera para el personal de bibliotecas.

**2.1.4.2.**

Realizar un programa para incrementar el acervo bibliográfico en las bibliotecas del municipio.

**2.1.4.3.**

Efectuar un programa para estimular el uso de las bibliotecas por la población del municipio.

**2.1.4.4.**

Rehabilitar y rediseñar los espacios en las bibliotecas con equipo y acceso a Internet, a fin de que sean atractivas y útiles para la población.

**DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**2.2.**

Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.

**ESTRATEGIA**

**2.2.1.**

Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.2.1.1.**

Crear mecanismos de evaluación que permitan medir el cumplimiento de Derechos Humanos y Equidad de Género.

**2.2.1.2.**

Crear el Instituto Municipal de la Mujer y la Dirección de Derechos Humanos.

**2.2.1.3.**

Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

**2.2.1.4.**

Ampliar las áreas de atención e interacción en materia de derechos humanos y diversidad sexual.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **2.3.**

Promover la igualdad, la equidad, el acceso a una vida sin violencia y, el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de las y los habitantes del municipio de Temoac, reconociendo la diversidad social, sexual, cultural, generacional y de género, enfatizando en las personas, familias y grupos de población que viven en situación de exclusión y discriminación

### **ESTRATEGIA**

#### **2.3.1.**

Promover el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, sexuales, culturales y ambientales, así como su inclusión social sin discriminación desde una perspectiva de equidad.

### **LINEAS DE ACCIÓN**

#### **2.3.1.1.**

Realizar pláticas y talleres comunitarios, en los centros educativos para la promoción y ejercicio pleno del derecho a la igualdad y a una vida sin violencia.

#### **2.3.1.2.**

Gestión para la creación de un albergue temporal para personas que viven violencia, con los servicios de alojamiento, atención médica, jurídica y psicológica.

#### **2.3.1.3.**

Programa integral del fortalecimiento de la autonomía y mejora de la calidad de vida.

#### **2.3.1.4.**

Crear talleres, conferencias y materiales de divulgación, sobre el derecho al conocimiento y derechos humanos en colaboración con organizaciones sociales e instituciones promotoras y generadoras de conocimiento.

#### **2.3.1.5.**

Fomentar la Cultura de respeto y apoyo a personas con discapacidad.

#### **2.3.1.6.**

Promover una cultura de respeto a la diversidad sexual dentro del ámbito social y laboral.

### **ESTRATEGIA**

#### **2.3.2.**

Emprender acciones para dotar de recursos a los sectores más desfavorecidos y vulnerables del municipio a fin de mejorar sus condiciones de vida.

### **LINEAS DE ACCION**

#### **2.3.2.1.**

Implementar un programa de capacitación para la inserción laboral de personas con capacidades diferentes.

#### **2.3.2.2.**

Gestionar recursos para la creación de la guardería municipal destinada a los hijos de mujeres jefas de familia.

#### **2.3.2.3.**

Establecer políticas públicas de equidad de género.

## **ESTRATEGIA**

### **2.3.3.**

Generar acciones para brindar seguridad y reducir los riesgos a poblaciones vulnerables, así como facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

## **LINEAS DE ACCION**

### **2.3.3.1.**

Establecer un programa integral de prevención y atención a los casos de violencia de género, incluyendo las áreas de la administración municipal encargadas de recibir a las mujeres en situación de violencia como: la policía municipal, la instancia de las mujeres, el DIF, la sindicatura y el juzgado de paz.

### **2.3.3.2.**

Pone en marcha un programa de intervención y seguimiento de casos de violencia familiar que responda con sensibilidad y calidad a la población que atiende.

### **2.3.3.3.**

Poner en funcionamiento un programa de atención a jóvenes en situaciones de riesgo.

### **2.3.3.4.**

Diseñar un programa de defensoría de los derechos de la juventud.

## **CULTURA**

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **2.4.**

Realizar acciones que garanticen, promuevan y fortalezcan la producción artística y cultural del municipio.

## **ESTRATEGIA**

### **2.4.1.**

Impulsar y fortalecer las actividades artísticas y culturales del municipio.

## **LINEAS DE ACCION**

### **2.4.1.1.**

Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación y vinculación comunitaria.

### **2.4.1.2.**

Brindar apoyos a las actividades de promoción, expresiones artísticas y culturales de actores del municipio.

### **2.4.1.3.**

Gestión para la implementación de cursos y talleres de técnicas de pintura y grafiti, danza contemporánea y tradicional, Música y Teatro.

### **2.4.1.4.**

Emprender gestiones para instalar y equipar una Casa Cultural Municipal.

### **2.4.1.5.**

Formular un programa de publicaciones y difusión editorial cívica y cultural.

### **2.4.1.6.**

Fomentar el uso y aprovechamiento cultural de los espacios públicos.

### **2.4.1.7.**

Descentralizar las actividades culturales hacia todos los poblados.

## **ESTRATEGIA**

### **2.4.2.**

Proteger y rescatar el patrimonio histórico, natural y arquitectónico del municipio.

**LINEAS DE ACCION**

**2.4.2.1.**

Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.

**2.4.2.2.**

Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.

**2.4.2.3.**

Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio.

**2.4.2.4.**

Remodelación y rehabilitación del “Parque Recreativo Ecológico Los Arcos”.

**2.4.2.5.**

Gestión para un programa de mejoramiento de la imagen urbana en el primer cuadro de la cabecera municipal y en los primeros cuadros de las comunidades de Amilcingo, Huazulco y Popotlán.

**ESTRATEGIA**

**2.4.3.**

Preservar, equipar, habilitar y vincular espacios culturales.

**LINEAS DE ACCION**

**2.4.3.1.**

Gestionar recursos para el desarrollo, equipamiento y conservación de la infraestructura cultural.

**2.4.3.2.**

Fomentar programas de acceso y de animación cultural en dichos espacios.

**2.4.3.3.**

Desarrollar programas de vinculación entre recintos y espacios culturales.

**DEPORTE**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**2.5.**

Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.

**ESTRATEGIA**

**2.5.1.**

Impulsar y fomentar la práctica cotidiana del deporte en el municipio, tanto de esparcimiento, como de competencia organizada, a fin de favorecer procesos de salud preventiva y seguridad en la población del municipio.

**LINEAS DE ACCION**

**2.5.1.1.**

Elaborar un programa territorial de fomento de actividades deportivas.

**2.5.1.2.**

Abatir el rezago en infraestructura deportiva.

**2.5.1.3.**

Impulsar programas de activación física escolar, laboral, y municipal en espacios públicos.

**2.5.1.4.**

Fomentar e integrar programas físico-recreativos en todos los sectores sociales.

**2.5.1.5.**

Consolidar un padrón sobre organizaciones deportivas que practican deporte organizado recreativo y de competencia.

**2.5.1.6.**

Instrumentar un programa para transferir recursos orientados al fortalecimiento de la práctica deportiva en el municipio.

**3. CAMPO**

**SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**3.1.**

Garantizar la Seguridad Agroalimentaria.

**ESTRATEGIA**

**3.1.1.**

Impulsar una producción rentable de alimentos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1.1.1.**

Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios.

**3.1.1.2.**

Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

**3.1.1.3.**

Mejorar los servicios de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

**ESTRATEGIA**

**3.1.2.**

Aumentar los índices de capitalización y modernización de las unidades económicas rurales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1.2.1.**

Implementar programas de inversión en infraestructura y equipamiento.

**3.1.2.2.**

Implementar programas de mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.

**3.1.2.3.**

Promover la integración agroindustrial.

**ESTRATEGIA**

**3.1.3.**

Fortalecer los mecanismos de vinculación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1.3.1.**

Implementar políticas en red en el sector agropecuario

**3.1.3.2.**

Mejorar la coordinación y la comunicación entre dependencias, instituciones y organizaciones vinculadas al Sector Rural.

**ESTRATEGIA**

**3.1.4.**

Aplicar y fomentar el respeto a la normatividad fitosanitaria y la inocuidad en la producción de alimentos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1.4.1.**

Continuar y mejorar los programas y acciones de sanidad agropecuaria, para elevar los rendimientos y beneficios.

**3.1.4.2.**

Apoyar a las unidades productivas agropecuarias para que incorporen buenas prácticas de inocuidad de alimentos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**3.2.**

Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.

**ESTRATEGIA**

**3.2.1.**

Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la integración de sus cadenas productivas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.2.1.1.**

Dotar de recursos técnicos y económicos a los Sistemas Producto prioritarios.

**3.2.1.2.**

Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y agroecuarías.

**ESTRATEGIA**

**3.2.2.**

Impulsar el desarrollo de capacidades y promocionar una cultura emprendedora en todos los proyectos productivos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.2.2.1.**

Alentar la participación efectiva de los hombres y mujeres campesinos en los procesos y el desarrollo productivo de sus organizaciones.

**3.2.2.2.**

Impulsar las iniciativas productivas de los morelenses que desarrollan actividades del sector primario.

**3.2.2.3.**

Realizar talleres de capacitación y actualización a los productores para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.

**3.2.2.4.**

Definir y estratificar a la población objetivo de los programas del Sector.

**ESTRATEGIA**

**3.2.3.**

Promover el aprovechamiento de los mercados para los productos agropecuarios

### **LÍNEA DE ACCIÓN**

#### **3.2.3.1.**

Desarrollar nuevos nichos de mercado en función de las capacidades y posibilidades de los productores para abastecerlos.

## **AGRICULTURA, GANADERIA Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

#### **3.3.**

Promover el fortalecimiento y sostenimiento de nuevas formas de organización social y económica agropecuaria.

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.3.1.**

Promover la innovación y la vinculación tecnológica en el terrero agropecuario, de productos y servicios, así como la capacitación laboral y empresarial para el desarrollo de la competitividad.

#### **LINEAS DE ACCION**

##### **3.3.1.1.**

Gestionar y vincular esfuerzos de capacitación empresarial y laboral para implementar en el municipio nuevas formas de organización económica y de gestión de mecanismos financieros, mercados legales y de infraestructura productiva.

##### **3.3.1.2.**

Crear una oficina especializada para la capacitación de empresas en temas de producción y de comercialización.

##### **3.3.1.3.**

Desarrollar un plan de investigación municipal que recupere la información básica y el estado que guarda en el terreno económico el municipio de Temoac. Creando bases de datos actualizados, para sus futuras aplicaciones en programas y políticas económicas.

##### **3.3.1.4.**

Impulsar la optimización tecnológica para la diversificación y producción agrícola.

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.3.2.**

Fortalecer la producción y transformación del amaranto en el municipio, mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el objetivo de generar en estas actividades, fuentes potenciales de desarrollo económico regional.

#### **LINEAS DE ACCION**

##### **3.3.2.1.**

Integración del Consejo de Productores de amaranto, con el objetivo de participar en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

##### **3.3.2.2.**

A través de la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, apoyar la tecnificación del cultivo del amaranto con la finalidad de reducir costos de producción e incrementar los de rendimientos por hectárea.

##### **3.3.2.3.**

Establecer mecanismos de apoyo a los pequeños talleres agroindustriales para su mejoramiento y competitividad; desarrollo de nuevos productos de amaranto.

**3.3.2.4.**

En coordinación con los Centros de Investigación y desarrollo de tecnología, impulsar la investigación en materia de desarrollo de semillas de alta calidad en proteínas y aceites.

**ESTRATEGIA**

**3.3.3.**

Fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias y agropecuarias del municipio.

**LINEAS DE ACCION**

**3.3.3.1.**

Establecer un registro General de Fierros en el Municipio, de acuerdo a la Ley Ganadera del Estado de Morelos.

**3.3.3.2.**

Mejorar la genética de las principales especies pecuarias, así como infraestructura y equipos especializados para la producción.

**3.3.3.3.**

Fomentar la adquisición de ganado de engorda y pie de cría.

**3.3.3.4.**

Construir recipientes (ollas o abrevaderos) de agua en cada comunidad del Municipio.

**3.3.3.5.**

Incentivar la adquisición de bienes de capital, que permita a los productores hacer más eficientes y sustentables sus procesos de producción: sistemas de riego, invernaderos, viveros, maquinaria y equipos agrícolas.

**3.3.3.6.**

Mejorar la infraestructura del campo de Municipio a través de obras como vados, puentes, caminos de saca, etc., mediante Programas como 3x1 para migrantes, FAEDE, Empleo Temporal, etc.

**3.3.3.7.**

Proporcionar a los productores asesoría técnica especializada a través de paquetes tecnológicos con seguimiento oportuno

**3.3.3.8.**

Proporcionar a los agricultores agroquímicos a bajo costo.

**3.3.3.9.**

Fomentar el uso de Productos Orgánicos e implementar el uso de productos Orgánicos en los suelos del Municipio.

**3.3.3.10.**

Fomentar el Financiamiento Agropecuario.

**3.3.3.11.**

Apoyar con proyectos productivos para la adquisición de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones de cada comunidad: taller de dulces, revolvedoras y bombos para elaborar dulces, carnicerías, taller de costuras, tiendas, etc., mediante programas de la SEDAGRO SEDESOL, etc.

**3.3.3.12.**

Promocionar la actividad agroindustrial del municipio.

**3.3.3.13.**

Implementar la primera feria regional del amaranto.

**3.3.3.14.**

Canalizar los productos agrícolas, pecuarios e industriales al mercado regional, estatal y nacional.

## OBJETIVO ESTRATEGICO

### 3.4.

Impulsar un crecimiento y un desarrollo económico en torno a las actividades económicas con articulación de cadenas productivas en los sectores Agropecuarios, productivo artesanal y comercial entre las micro, medianas y pequeñas empresas

#### ESTRATEGIA

##### 3.4.1.

Instalar el comité Municipal de Desarrollo Económico, el cual servirá de foro de interlocución, consulta y propuesta en donde se determinen la vocación productiva y se planteen, analicen y promuevan alternativas para instrumentar los programas de desarrollo y fomento económico municipal el cual estará vinculado al Consejo Estatal para el Desarrollo Económico.

#### LINEAS DE ACCION

##### 3.4.1.1.

Desarrollar y proponer las políticas, criterios y lineamientos para el impulso del desarrollo económico municipal.

##### 3.4.1.2.

Unificar criterios para la aplicación de los mecanismos de desarrollo económico previstos en la Ley.

##### 3.4.1.3.

Acordar los proyectos productivos viables que permitan crear empleos dentro de los sectores económicos del municipio.

##### 3.4.1.4.

Estimular el establecimiento y desarrollo de empresas con alto índice de productividad, competitividad y Sustentabilidad.

##### 3.4.1.5.

Previo el diagnóstico de necesidades, proponer acciones de asistencia técnica, capacitación, asesoría y consultoría a los diversos sectores productivos.

##### 3.4.1.6.

Impulsar, apoyar y determinar los programas, proyectos y acciones para la preservación, crecimiento, fortalecimiento y consolidación de las, micro, pequeñas y medianas empresas y en general de las actividades económicas establecidas en el municipio, entre éstas últimas, las artesanales.

##### 3.4.1.7.

Proponer y determinar mecanismos de participación, comunicación y consulta a los sectores productivos del municipio que permitan una adecuada coordinación y aplicación de las políticas públicas regionales encaminadas a la promoción del desarrollo económico.

##### 3.4.1.8.

Dar cumplimiento a la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Entidad.

##### 3.4.1.9.

A través de la Secretaría de Desarrollo Económico, realizar contactos con las empresas nacionales e internacionales que hagan factible la ubicación de proyectos de inversión en el Municipio de Temoac.

##### 3.4.1.10.

Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en el Municipio, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional.

**ESTRATEGIA**

**3.4.2.**

Generar mecanismos que le permitan a los productores de acuerdo a su actividad desarrollar sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad, mediante el conocimiento de la normatividad, el uso de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, principalmente a través de proyectos que incrementen su productividad y rentabilidad en los diferentes tramos de la cadena productiva.

**LINEAS DE ACCION**

**3.4.2.1.**

Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

**3.4.2.2.**

Establecer esquemas para el desarrollo de las capacidades de la población rural, para el mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, organizativos y empresariales, mediante apoyos para servicios de capacitación, asistencia técnica, consultoría y de proyectos para apropiación de tecnologías.

**3.4.2.3.**

Fortalecer y avanzar en los niveles de sanidad e inocuidad del sector agroalimentario para mejorar la calidad de los productos y favorecer su acceso a los mercados interno y externo.

**3.4.2.4.**

Coadyuvar, coordinar y colaborar con la SEDAGRO Programas de organización, aprovechamiento, fomento, investigación, mejoramiento, sanidad y protección de las actividades ganaderas, así como para el establecimiento de agroempresas rurales;

**3.4.2.5.**

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las unidades agropecuarias.

**3.4.2.6.**

Implementar tecnologías en los proyectos que permitan aumentar la productividad de los cultivos al mismo tiempo que se conserven los recursos agua-suelo-aire.

**3.4.2.7.**

Promover técnicas como rehabilitación de suelos, lombricompostas, obras de captación de agua, viveros, invernaderos, mejoramiento genético de la ganadería.

**ESTRATEGIA**

**3.4.3.**

Crear desarrollos empresariales locales.

**LINEAS DE ACCION**

**3.4.3.1.**

Identificar e impulsar la vocación productiva y económica de cada localidad.

**3.4.3.2.**

Fomentar el desarrollo industrial y agropecuario bajo esquemas de modernización, sustentabilidad e inversión directa y compartida.

**ESTRATEGIA**

**3.4.4.**

Mejorar la calidad de los productos.

#### **LINEA DE ACCION**

##### **3.4.4.1.**

Utilizar mejores empaques, etiquetado con información nutricional, código de barras, etc.

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.4.5.**

En coordinación con los gobiernos federal y estatal, crear las condiciones tecnológicas, económicas y sociales que eleven el bienestar de los productores agrícolas; que sirva como detonante económico de la región Oriente del Estado de Morelos; para la creación del Programa “El amaranto, una alternativa para el desarrollo económico de Temoac”.

#### **LINEAS DE ACCION**

##### **3.4.5.1.**

Ampliar a 200 hectáreas de amaranto la superficie sembrada de amaranto en las comunidades de Huazulco y Amilcingo.

##### **3.4.5.2.**

Promover el cultivo en todo el Municipio a través de parcelas demostrativas de amaranto, con asistencia técnica por medio de instituciones como el INIFAP y financiamiento económico, apoyándonos en instituciones como el FIRA y la Financiera Rural.

##### **3.4.5.3.**

Potencializar el desarrollo de productos de amaranto con tecnología de punta.

##### **3.4.5.4.**

Financiamiento a los talleres para mejorar su infraestructura con ello, homogeneizar los productos, en calidad, y que éstos sean aceptados en el mercado nacional.

##### **3.4.5.5.**

Apoyar la producción y la agroindustria del amaranto en el Municipio de Temoac mediante el financiamiento a los productores.

##### **3.4.5.6.**

Brindar asesoría técnica y de mercado a los productores.

##### **3.4.5.7.**

Establecer contacto a través de mesas de negocios con empresas demandantes del producto.

### **PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

##### **3.5.**

Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.5.1.**

Mejorar los mecanismos de participación de la ciudadanía para el desarrollo sustentable.

#### **LINEAS DE ACCION**

##### **3.5.1.1.**

Coordinar acciones con los Consejos Municipales de Participación Ciudadana.

##### **3.5.1.2.**

Establecer y firmar acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

**ESTRATEGIA**

**3.5.2.**

Impulsar el programa de formación de gestores ciudadanos en favor del ambiente.

**LINEAS DE ACCION**

**3.5.2.1.**

Diseñar y gestionar talleres de formación ambiental para la ciudadanía.

**3.5.2.2.**

Diseñar materiales didácticos y de difusión de cultura ambiental.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**3.6.**

Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.

**ESTRATEGIA**

**3.6.1.**

Reducir la contaminación ambiental

**LINEAS DE ACCION**

**3.6.1.1.**

Actualizar el inventario de fuentes fijas de contaminación.

**3.6.1.2.**

Lograr la transparencia del proceso de evaluación del impacto ambiental de manera integral.

**3.6.1.3.**

Evaluar con todo rigor las manifestaciones de impacto ambiental y dar seguimiento jurídico a las irregularidades que se detecten.

**3.6.1.4.**

Regular las emisiones a la atmósfera producto de fuentes fijas.

**3.6.1.5.**

Abatir la corrupción en los centros de verificación.

**3.6.1.6.**

Fortalecer el marco legal ambiental.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**3.7.**

Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.

**ESTRATEGIA**

**3.7.1.**

Impulsar una economía verde, competitiva, equitativa, cooperativa y sustentable.

**LINEAS DE ACCION**

**3.7.1.1.**

Fomentar la economía social ecológica.

**3.7.1.2.**

Promover la transformación de las industrias agropecuarias del municipio a modelos de economía verde.

**3.7.1.3.**

Promover la incorporación y uso de energías alternativas y renovables en procesos de producción, comercialización y en los servicios públicos.

**3.7.1.4.**

Promover la creación de industrias no contaminantes.

**3.7.1.5.**

Impulsar el uso de energías renovables y el uso eficiente de la energía en todos los sectores productivos.

**ESTRATEGIA**

**3.7.2.**

Promover el uso de energías renovables en el sector público y privado.

**LINEAS DE ACCION**

**3.7.2.1.**

Establecer las áreas con mayores potenciales para el uso de energías renovables.

**3.7.2.2.**

Implementar programas para promover e impulsar el uso de energías renovables.

**ESTRATEGIA**

**3.7.3.**

Establecer y operar un Programa Municipal de Cambio Climático.

**LINEAS DE ACCION**

**3.7.3.1.**

Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.

**3.7.3.2.**

Analizar la vulnerabilidad y los escenarios del cambio climático.

**3.7.3.3.**

Definir lineamientos de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático.

**3.7.3.4.**

Implementar un Programa Municipal de Cambio Climático.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**3.8.**

Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o al Gobierno Estatal.

**ESTRATEGIA**

**3.8.1.**

Prevención y control de la contaminación visual, de la atmósfera, del agua, del suelo, y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población.

**LINEAS DE ACCION**

**3.8.1.1.**

Implantación y operación de sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas;

**3.8.1.2.**

Formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;

**3.8.1.3.**

Formulación, ejecución y evaluación del Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Protección al Ambiente.

## **ESTRATEGIA**

### **3.8.2.**

Generar una cultura ecológica para lograr un uso sostenible del Agua, tratamiento responsable de la basura, un ordenamiento urbano en armonía con el medio ambiente y un embellecimiento de los espacios públicos, a fin de que los habitantes del municipio cuenten con un Temoac limpio para vivir.

## **LINEAS DE ACCION**

### **3.8.2.1.**

Establecer un programa de separación de basura para su posterior reciclaje. Informar a la comunidad por medio de pláticas y talleres en las escuelas y comunidades para la comprensión de la separación y la reutilización, al mismo tiempo, instalar botes de basura en la vía pública y dotar de bolsas a los hogares, que permitan la separación de la basura.

### **3.8.2.2.**

Realizar las acciones necesarias para que los ciudadanos asuman el compromiso común de mantener limpio su entorno. Y por nuestra parte a través de cronogramas bien definidos en la recolección de basura separada.

### **3.8.2.3.**

Crear conciencia en los ciudadanos, sobre el buen aprovechamiento del vital líquido, con un uso óptimo.

### **3.8.2.4.**

Regular y controlar, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

### **3.8.2.5.**

Promover y realizar acciones e inversiones tendientes a conservar, mejorar y regular el crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal.

### **3.8.2.6.**

Proveer y auxiliar al cumplimiento y ejecución de los Programas Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, en lo que compete al Ayuntamiento

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **3.9.**

Impulsar acciones para el uso, la distribución racional y equitativa del agua, la reducción de prácticas contaminantes de las fuentes y el tratamiento eficaz de las aguas negras generadas.

## **ESTRATEGIA**

### **3.9.1.**

Instrumentar un programa de desarrollo ordenado y participativo, con una normatividad eficaz, acciones de preservación y uso racional de las aguas y recursos naturales del municipio.

## **LINEAS DE ACCION**

### **3.9.1.1.**

Elaborar un programa de mejoramiento de la administración e infraestructura de los sistemas administradores de agua potable, que garantice la dotación suficiente del agua, así como una recaudación eficaz de los pagos del servicio que permita tener finanzas sanas y autosostenibles.

### **3.9.1.2.**

Establecer un sistema de capacitación y asistencia técnica y administrativa a los sistemas concesionados de agua, así como la revisión de los convenios vigentes.

**3.9.1.3.**

Establecer acuerdos bajo convenios de colaboración con centros e investigación, como el IMTA y el CIE, para buscar soluciones innovadoras y sustentables del uso y tratamiento del agua, como la construcción de biofiltros para el saneamiento de las barrancas.

**3.9.1.4.**

Controlar la calidad de las fuentes de abastecimiento para evitar la transmisión de enfermedades, a través de la aplicación de:

- Monitoreo de cloro residual libre.
- Suministro de hipoclorito de calcio
- Suministro de comparadores y pastillas D.P.D. No. 1
- Operativos preventivos contra el cólera
- Reposición e instalación de dosificadores de hipoclorito
- Reposición e instalación directo de equipos de gas solución y gas
- Protección a fuentes de abastecimiento
- Instalación y consolidación de espacios municipales del agua.

**3.9.1.5.**

Adoptar las medidas necesarias en coordinación con los grupos organizados de usuarios del sector social de las comunidades de Amilcingo y Huazulco, a través de sus comités.

**3.9.1.6.**

Alcanzar la autonomía financiera en la prestación del servicio de Agua Potable.

**3.9.1.7.**

Establecer mecanismos de control necesarios para que la prestación del servicio de Agua Potable, se haga con eficiencia y eficacia e instrumentando las técnicas necesarias y la transparencia administrativa. En éste sentido, los ingresos resultantes deberán destinarse única y exclusivamente en la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, administración y prestación de los servicios de agua potable, y en su caso, al saneamiento.

**3.9.1.8.**

Atender oportunamente la demanda y evitar fugas, taponamientos, filtraciones, inundaciones o contaminación en el sistema;

**3.9.1.9.**

La recuperación del valor actualizado de las inversiones de infraestructura hidráulica realizadas por los Municipios, deberá tomarse en cuenta para incorporarse en la fijación de las tarifas o cuotas respectivas o para su cobro por separado a los directamente beneficiados por las mismas.

**3.9.1.10.**

Propiciar el ahorro del agua y de la energía eléctrica mediante la rehabilitación de las plantas de bombeo.

**3.9.1.11.**

Llevar a cabo un registro contable que identifiquen los ingresos y egresos derivados de las acciones de la prestación del servicio de agua potable.

**3.9.1.12.**

Aplicar las cuotas o tarifas a los usuarios por los servicios de agua potable y alcantarillado tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como aplicar el procedimiento administrativo de ejecución fiscal sobre los créditos fiscales derivados de los derechos por los servicios de agua potable, su conservación y saneamiento;

**3.9.1.13.**

Elaborar los estudios necesarios que fundamenten y permitan la fijación de cuotas y tarifas apropiadas para el cobro de los servicios.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **3.10.**

Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.10.1.**

Rehabilitar y modernizar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.

#### **LINEAS DE ACCION**

##### **3.10.1.1.**

Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.

##### **3.10.1.2.**

Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.

##### **3.10.1.3.**

Impulsar un programa de obras de almacenamiento de agua de lluvia.

##### **3.10.1.4.**

Tecnificar la conducción, distribución y aplicación del riego.

##### **3.10.1.5.**

Reconvertir cultivos para incrementar la rentabilidad agrícola del campo morelense.

##### **3.10.1.6.**

Introducir proyectos ecoturísticos vinculados con las zonas agrícolas

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.10.2.**

Fomentar la capacitación y fortalecimiento de las organizaciones que operan los sistemas de riego.

#### **LINEAS DE ACCION**

##### **3.10.2.1.**

Coordinar acciones conjuntas de las dependencias, organismos y comisiones de cuenca para el saneamiento de las aguas residuales.

##### **3.10.2.2.**

Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.

##### **3.10.2.3.**

Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo para las descargas de agua residual en cauces y barrancas.

#### **ESTRATEGIA**

##### **3.10.3.**

Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

##### **3.10.3.1.**

Promover incentivos fiscales, económicos y financieros para elevar la competitividad del campo.

##### **3.10.3.2.**

Desarrollar esquemas alternos de financiamiento para la construcción de infraestructura.

**3.10.3.3.**

Brindar asesoría técnica a las organizaciones de usuarios de riego para el acceso al financiamiento.

**ESTRATEGIA**

**3.10.4.**

Implementar y consolidar programas y proyectos para la conservación, renovación y aprovechamiento sostenible del agua, suelo, flora y fauna.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.10.4.1.**

Equipar y realizar obras y prácticas que induzcan la conservación y el uso racional del agua.

**3.10.4.2.**

Implementar programas para la conservación, filtración y mejora del suelo.

**DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**3.11.**

Que la urbanización en Temoac, esté acorde al progreso económico y social. Basado en un desarrollo regional planificado, que contribuya al desarrollo de centros de población, con satisfactores y fuentes de empleo, contando con los servicios básicos, mediante el respeto al proceso de ordenamiento ecológico y al uso de fuentes alternas de energía.

**ESTRATEGIA**

**3.11.1.**

Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los que de éste se deriven, su zonificación correspondiente, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, enviándolo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que emita el dictamen de congruencia.; una vez aprobados por el Ayuntamiento, el Gobernador del Estado ordenará su publicación y registro, así como su difusión.

**LINEAS DE ACCION**

**3.11.1.1.**

Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Reglamento de Ecología.

**3.11.1.2.**

Regular y controlar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, así como vigilar que no se lleven a cabo acciones de urbanización que no estén previstas en los programas de desarrollo urbano.

**3.11.1.3.**

Promover y realizar acciones e inversiones tendientes a conservar, mejorar y regular el crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los programas de desarrollo urbano aplicables.

**3.11.1.4.**

Proveer y auxiliar al cumplimiento y ejecución de los Programas Nacional y Estatal de Desarrollo Urbano, en lo que al Ayuntamiento competa.

**3.11.1.5.**

Fomentar la participación ciudadana en la formulación, ejecución, evaluación y actualización de los programas de desarrollo urbano en su jurisdicción territorial.

## **ESTRATEGIA**

### **3.11.2.**

Favorecer, impulsar y realizar acciones orientadas a instrumentar programas que permitan el desarrollo urbano ordenado y participativo, con una normatividad eficaz, acciones de preservación y uso racional de las áreas y recursos naturales, respetuoso del medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

## **LINEAS DE ACCION**

### **3.11.2.1.**

Establecer un Programa Permanente de Reforestación, hasta llegar a un total de 5000 árboles plantados dentro del territorio municipal.

### **3.11.2.2.**

Implementar un Programa de Educación Ambiental en el Parque Recreativo Ecológico Los Arcos, con visitas guiadas para escuelas.

### **3.11.2.3.**

Promover la siembra de 10000 árboles en los ejidos.

## **TURISMO**

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **3.12.**

Recuperar el patrimonio histórico colectivo de Temoac y posicionarlo como nuevo destino Turístico.

## **ESTRATEGIA**

### **3.12.1.**

Fomentar el turismo en Temoac con la recuperación histórica de nuestro Municipio, junto a su diversidad de expresiones culturales y su patrimonio histórico.

## **LINEAS DE ACCION**

### **3.12.1.1.**

Celebrar acuerdos con la subsecretaría de turismo para lograr medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística en el municipio de Temoac, Priorizando la inversión para remodelación y rehabilitación del “Parque Recreativo Ecológico Los Arcos”

### **3.12.1.2.**

Fomentar la actividad artesanal y los productos representativos de la región para efectos turísticos.

### **3.12.1.3.**

Realizar acciones para crear un Programa de Imagen del Centro Histórico del municipio, de los sitios históricos y naturales, y difundir el acervo histórico municipal.

### **3.12.1.4.**

Crear la recuperación de un archivo histórico documental y fotográfico con la participación ciudadana. Además, este proyecto promoverá un inventario de sitios que visitar en los pueblos de Amilcingo, Temoac, Popotlán y Huazulco.

### **3.12.1.5.**

Crear módulos de información turística permanente.

### **3.12.1.6.**

Promover y apoyar las fiestas y las ferias patronales de fechas conmemorativas municipales, como la lucha por el reconocimiento del municipio 33 de Morelos.

### **3.12.1.7.**

Crear una guía turística.

**3.12.1.8.**

Fomentar visitas guiadas por los lugares turísticos del municipio.

**3.12.1.9.**

Promover grupos de artesanos que participen en ferias nacionales y estatales.

**3.12.1.10.**

Hacer de Temoac la sede de la feria estatal del Amaranto.

## 4. SEGURIDAD

### OBJETIVO ESTRATEGICO

**4.1.**

Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los Temoaquenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.

#### ESTRATEGIA

**4.1.1.**

Implementar acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos.

#### LINEAS DE ACCION

**4.1.1.1.**

Implementar en el Municipio el Mando Único Coordinado Policial como medida para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones municipales y estatales en la prevención y combate del delito.

**4.1.1.2.**

Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.

**4.1.1.3.**

Coordinar los trabajos de inteligencia, investigación, diseño y operación de acciones para la persuasión y el combate de los hechos delictivos, y de reacción contra las células del crimen.

**4.1.1.4.**

Ampliar la presencia policiaca en el municipio.

**4.1.1.5.**

Mejorar los sistemas de información sobre seguridad pública vinculado con los tres órdenes de gobierno.

#### ESTRATEGIA

**4.1.2.**

Fortalecer las instituciones de seguridad pública.

#### LINEAS DE ACCION

**4.1.2.1.**

Capacitar, evaluar y certificar de forma permanente a los cuerpos de seguridad pública inherentes al Municipio.

**4.1.2.2.**

Promover la profesionalización policial.

**4.1.2.3.**

Modernizar la infraestructura y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.

**4.1.2.4.**

Ampliar la capacidad de video vigilancia en el municipio.

**4.1.2.5.**

Administrar de manera efectiva y transparente los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la seguridad pública.

**4.1.2.6.**

Mejorar la prestación de los trámites y servicios que brinda la Policía Municipal.

**4.1.2.7.**

Mejorar la eficiencia del servicio de llamadas de emergencias del 066.

**4.1.2.8.**

Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, como instancia que tendrá por objeto proponer acciones tendientes a prevenir y combatir la delincuencia en el ámbito territorial de Temoac, con la participación coordinada de las autoridades municipales y la sociedad civil, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

**4.1.2.9.**

Prevenir el delito; de manera primaria, mediante intervenciones frente a los factores que generan las conductas antisociales, y de manera secundaria mediante las tareas de producción de información criminal, vigilancia, reacción inmediata y detenciones en flagrancia.

**4.1.2.10.**

Elaborar el mapa delictivo por zonas.

**4.1.2.11.**

Crear el Programa Municipal de Seguridad Pública tomando en cuenta la participación ciudadana, tanto de particulares como de organizaciones, asociaciones y agrupaciones civiles, a razón de implementar y complementar tal programa.

**4.1.2.12.**

Aplicar el programa “Escuelas seguras” en las localidades de Temoac, con el objeto de que nuestros niños encuentren un ambiente de seguridad tanto en su centro de formación como en el traslado a sus hogares.

**4.1.2.13.**

Ampliar la cobertura del programa de alumbrado público en zonas de alto riesgo.

**ESTRATEGIA**

**4.1.3.**

Fortalecer y mejorar las acciones en materia de prevención del delito en todo el municipio con la participación de la ciudadanía fomentando la cultura de la denuncia.

**LINEAS DE ACCION**

**4.1.3.1.**

Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia.

**4.1.3.2.**

Difundir y promover una educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros.

**4.1.3.3.**

Promover entre la ciudadanía la confianza y garantía de la denuncia anónima.

**4.1.3.4.**

Multiplicar los recorridos en las zonas de mayor incidencia delictiva.

**4.1.3.5.**

Crear el Programa “Vecino Vigilante”. Con el objeto de que la ciudadanía se involucre directamente en la seguridad personal, familiar, patrimonial y de la comunidad en su conjunto, al denunciar cualquier acción delictiva.

**4.1.3.6.**

Brindar las facilidades al Juez de Paz para que realice sus actividades libremente.

**4.1.3.7.**

Realizar acciones orientadas a la recuperación de espacios públicos a través de programas que involucren a la ciudadanía en actividades culturales, recreativas y deportivas, vinculándonos para ello con las áreas del gobierno pertinentes.

**ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**4.2.**

Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.

**ESTRATEGIA**

**4.2.1.**

Coordinar políticas públicas encaminadas a resarcir el daño moral y patrimonial de las víctimas u ofendidos del delito.

**LINEAS DE ACCION**

**4.2.1.1.**

Implementar la creación de un fondo económico para la restauración y protección especial a las víctimas u ofendidos del delito.

**4.2.1.2.**

Atender con calidad y calidez en materia jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica y de comunicación humana a las víctimas u ofendidos del delito.

**4.2.1.3.**

Canalizar a las víctimas u ofendidos del delito a instituciones de asistencia social.

**4.2.1.4.**

Otorgar apoyos a las víctimas u ofendidos del delito en términos de la normatividad aplicable.

**PROTECCION CIVIL**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**4.3.**

Establecer un conjunto de acciones tendientes a prevenir cualquier daño a la población de Temoac o a su patrimonio, ante cualquier contingencia natural o provocada por el hombre. En el conjunto de mecanismos a implementarse deberán participar los sectores público, social y privado; Estamos en la zona del Volcán Popocatepetl, lo que nos convierte en un municipio susceptible al riesgo de una eventual erupción.

**ESTRATEGIA**

**4.3.1.**

Establecer el Sistema Municipal de Protección Civil en coordinación con el Sistema Estatal y Federal de Protección Civil.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.3.1.1.**

Actualizar el Atlas de Riesgo del Municipio.

**4.3.1.2.**

Actualización de toda la normatividad del área de protección civil.

**4.3.1.3.**

Realizar estudios de protección civil en cada establecimiento o micro industria de Temoac, para verificar que se cuente con las condiciones adecuadas.

**4.3.1.4.**

Realizar simulacros en escuelas, microindustrias, comercios y oficinas públicas, en coordinación con las autoridades competentes.

**4.3.1.5.**

Colocar señalizaciones adecuadas e instructivas para casos de emergencia, en el que se consignará las reglas que deberán observarse antes, durante y después del siniestro o desastre, asimismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

**4.3.1.6.**

Crear un sistema territorial de información de zonas de alto riesgo del municipio a través de consultas y aportaciones ciudadanas.

**4.3.1.7.**

Mantener comunicación constante con las ayudantías Municipales, los centros escolares y de salud, para tener siempre una pronta respuesta y estar al cuidado de las instalaciones de interés común.

**4.3.1.8.**

Promover programas educativos en materia de protección civil, en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria y fomentarán todo tipo de acciones de protección civil en organizaciones sociales y vecinales e instituciones de educación superior.

**4.3.1.9.**

Crear el “Programa Municipal de Protección Civil de Temoac” el cual contendrá las políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de protección civil, en la jurisdicción correspondiente y el cual estará inserto en el Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil. Agrupará las acciones de protección civil tendientes a evitar o mitigar los efectos o disminuir la ocurrencia de hechos de alto riesgo, siniestro o desastre.

## **5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

#### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**5.1.**

Vincular al Ayuntamiento de Temoac con la sociedad.

#### **ESTRATEGIA**

**5.1.1.**

Establecer un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo del municipio.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.1.1.1.**

Consolidar el Gobierno en Red mediante la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del Ayuntamiento con la ciudadanía mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia.

**5.1.1.2.**

Informar a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Ayuntamiento de Temoac.

**5.1.1.3.**

Fortalecer las Relaciones Públicas en su conjunto con los distintos públicos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

**5.2.**

Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.

**ESTRATEGIA**

**5.2.1.**

Establecer esquemas y políticas en materia de transparencia y acceso a la información pública.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.2.1.1.**

Incorporar la figura de testigo social en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos.

**5.2.1.2.**

Aprovechar los portales del gobierno para la publicación de información sobre transparencia focalizada.

**5.2.1.3.**

Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública en conjunto con el IMIPE.

**5.2.1.4.**

Proponer e implementar reformas a la legislación vigente en materia de transparencia fiscal a fin de mejorar las políticas en la materia.

**ESTRATEGIA**

**5.2.2.**

Fortalecer e implementar mecanismos que promuevan y faciliten una clara rendición de cuentas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.2.2.1.**

Promover esquemas en materia de Contraloría Social garantizando la participación ciudadana en los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia.

**5.2.2.2.**

Promover la cultura de la queja y la denuncia como un medio para la rendición de cuentas.

**5.2.2.3.**

Consolidar mecanismos de interacción y retroalimentación con la ciudadanía para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos de la sociedad.

**5.2.2.4.**

Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de control federal, estatal y municipal, los entes fiscalizadores externos, las asociaciones civiles y organizaciones para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

## **OBJETIVO ESTRATEGICO**

### **5.3.**

Ser un Gobierno que garantice la democracia dentro de los procesos de desarrollo a través de los marcos legales e instrumentos que fomenten y fortalezcan los puentes de comunicación y participación ciudadana organizada.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.3.1.**

Trazar una agenda de desarrollo que fortalezca la planificación democrática y participativa.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.3.1.1.**

Territorializar la participación ciudadana, de tal forma que organice e integre las diferentes expresiones de organización y participación en Amilcingo, Huazulco, Popotlán y Temoac, la cabecera municipal, alrededor de planes y proyectos integrales de desarrollo local.

#### **5.3.1.2.**

Facilitar la consolidación de un sistema de evaluación social semestral de los resultados de la gestión municipal, con la instalación de una contraloría social, a través de la aplicación de Instrumentos estadísticos.

#### **5.3.1.3.**

Elaborar una Agenda de Desarrollo Regional Territorial con los funcionarios de las diferentes unidades administrativas del gobierno.

#### **5.3.1.4.**

Fomentar la Participación Ciudadana Organizada de los diferentes sectores, a través de la conformación de consejos de Participación Ciudadana.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.3.2.**

Establecer un sistema de Comunicación y transparencia que fortalezca la participación de la ciudadanía.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.3.2.1.**

Crear una agenda de Capacitación de las Autoridades auxiliares municipales sobre las funciones y responsabilidades relacionadas con su dentro de la administración Municipal.

#### **5.3.2.2.**

Establecer dos medios de comunicación propios del Gobierno Municipal.

#### **5.3.2.3.**

Capacitación de los Consejos de Participación Social Sectorial sobre los temas de su competencia.

#### **5.3.2.4.**

Crear un buzón Ciudadano de Quejas y Sugerencias dentro del Portal de Internet Municipal.

#### **5.3.2.5.**

Crear un manual de experiencias de participación ciudadana.

## **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

5.4.

Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.

#### **ESTRATEGIA**

5.4.1.

Reforzar los sistemas y tecnologías de la información para un mejor desempeño en la función de auditoría.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.4.1.1.

Fortalecer a los mecanismos para la presentación, registro y análisis de las Declaraciones Patrimoniales.

5.4.1.2.

Utilizar sistemas de georreferenciación instrumentados y aplicados en el monitoreo del quehacer gubernamental.

#### **ESTRATEGIA**

5.4.2.

Fortalecer los mecanismos de control interno, prevención, fiscalización, inspección, vigilancia y aplicación de sanciones.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

5.4.2.1.

Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal a fin de prevenir la corrupción.

5.4.2.2.

Promover el Código de Ética institucionalizado a todos los servidores públicos.

5.4.2.3.

Fortalecer las acciones de auditoría para coadyuvar la fiscalización de impacto.

5.4.2.4.

Aplicar sanciones administrativas ejemplares y denuncias penales conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.

## **FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

5.5.

Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Municipal.

#### **ESTRATEGIA**

5.5.1.

Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente diseñado a partir del comportamiento y actitud de cumplimiento de los sujetos obligados.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.5.1.1.**

Facilitar a los contribuyentes dispuestos a cumplir.

#### **5.5.1.2.**

Incrementar la percepción de riesgo mediante la aplicación de la Ley a aquellos que no quieren o han decidido en no cumplir con sus obligaciones fiscales.

#### **5.5.1.3.**

Integrar un padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.

#### **5.5.1.4.**

Modernizar y bancarizar los servicios electrónicos existentes a fin de facilitar el pago de contribuciones y acercar el servicio a las comunidades productivas.

## **EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

#### **5.6.**

Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.6.1.**

Coordinar, supervisar y controlar el gasto público, inversión y deuda pública de manera efectiva.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.6.1.1.**

Asegurar que el ejercicio del presupuesto de egresos del Municipio de Temoac sea acorde a la Ley de Ingresos estimada.

#### **5.6.1.2.**

Registrar y Controlar la Deuda Pública de manera responsable.

#### **5.6.1.3.**

Administrar la operación de los programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano y Otros Convenios Federales de Inversión Pública.

#### **5.6.1.4.**

Implementar el Sistema de Armonización Contable conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el CONAC.

## **PLANEACION**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

#### **5.7.**

Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción Municipal.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.7.1.**

Fortalecer y en su caso desarrollar los mecanismos de evaluación de la Administración Pública Municipal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.7.1.1.**

Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.

#### **5.7.1.2.**

Procurar la alineación de los Programas Operativos Anuales con el Plan Municipal de Desarrollo y las prioridades de gasto en el Municipio.

#### **5.7.1.3.**

Generar las bases para emitir los programas anuales de evaluación de la Administración Pública Municipal.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.7.2.**

Regular y coordinar la planeación del desarrollo del municipio con la participación de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.7.2.1.**

Coordinar Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

#### **5.7.2.2.**

Coordinar los foros de consulta ciudadana y procesamiento de las propuestas y demandas vertidas para canalizarlas a las Direcciones de la administración pública Municipal y sean tomadas en cuenta en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas.

#### **5.7.2.3.**

Formular, dar seguimiento, evaluar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo.

#### **5.7.2.4.**

Participar de manera conjunta con los Comités de Participación ciudadana en la elaboración de proyectos y convenios de coordinación de los tres órdenes de Gobierno para la ejecución y seguimiento de programas.

## **AUSTERIDAD**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

#### **5.8.**

Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.8.1.**

Implementar sistemas, políticas, procesos y programas de modernización, calidad, capacitación, simplificación y austeridad para eficientar y regularizar los bienes en la administración de los recursos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.8.1.1.**

Registrar, rehabilitar, conservar y utilizar eficientemente el parque vehicular y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno Municipal.

#### **5.8.1.2.**

Lograr que la ocupación de las plazas se limite a las necesidades de operación con base a la suficiencia presupuestal hacendaria.

**5.8.1.3.**

Emitir medidas para la implantación de austeridad en el uso de insumos y suministros.

**5.8.1.4.**

Impulsar la implementación de Programas de Modernización Integral en las dependencias de mayor demanda ciudadana.

**5.8.1.5.**

Simplificar los procesos y servicios de atención ciudadana.

**5.8.1.6.**

Propiciar la adopción del Sistema de Gestión de la Calidad con Equidad de Género en la Administración Pública Municipal.

**5.8.1.7.**

Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, de información y comunicación para un Gobierno en Red.

**5.8.1.8.**

Capacitar al servidor público para lograr una gestión pública eficaz y eficiente.

**5.8.1.9.**

Identificar y valorar los bienes del municipio para incrementar de forma sustentada el patrimonio.

## **GOVERNABILIDAD**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

**5.9.**

Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del Municipio.

#### **ESTRATEGIA**

**5.9.1.**

Privilegiar la democracia del consenso y no del conflicto.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.9.1.1.**

Atender todas las demandas de la ciudadanía y actores sociales políticos que se manifiesten en el municipio mediante una política de puertas abiertas con respeto y empatía resolviendo los problemas desde sus causas y orígenes.

**5.9.1.2.**

Elaborar un Mapa de Riesgos que permita actuar de manera pronta y eficaz, eliminando la posibilidad de que los problemas se conviertan en conflictos de carácter social.

**5.9.1.3.**

Capacitar permanentemente al equipo encargado de las operaciones políticas para que se mantengan con el perfil adecuado

## **GOBIERNO EN RED**

### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

**5.10.**

Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red.

**ESTRATEGIA**

**5.10.1.**

Fomentar el trabajo interinstitucional a través de modelos asociativos apoyados en tecnologías de la información y la comunicación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.10.1.1.**

Establecer los mecanismos para llevar a cabo el sistema.

**5.10.1.2.**

Garantizar la toma de decisiones con una atención integral y una visión concurrente para la ciudadanía.

**5.10.1.3.**

Garantizar el seguimiento y la evaluación del sistema.

**5.10.1.4.**

Promover una cultura integral del tema de Gobierno en Red.

**5.10.1.5.**

Crear y actualizar la Agenda de Gobierno en Red.

**GOBIERNO DIGITAL**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**5.11.**

Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento.

**ESTRATEGIA**

**5.11.1.**

Apoyar el trabajo inter e intra-institucional a través de sistemas de Gobierno Electrónico y Gobierno en Red.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.11.1.1.**

Promover la Alfabetización Digital e inclusión a través de una cultura y educación digital.

**5.11.1.2.**

Consolidar un Gobierno Digital a través de un conjunto de servicios y trámites que definan un gobierno cercano y centrado en el ciudadano.

**TRÁMITES Y SERVICIOS**

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**5.12.**

Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.

**ESTRATEGIA**

**5.12.1.**

Crear nuevos métodos de consulta y trámite.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.12.1.1.**

Crear kioscos de consulta electrónica.

**5.12.1.2.**

Digitalizar el archivo histórico del Municipio.

- 5.12.1.3.  
Digitalizar la gaceta municipal.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- 5.13.  
Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la Ciudadanía.

#### **ESTRATEGIA**

- 5.13.1.  
Implementar en la Dirección de Catastro, Impuesto Predial e ISABI el Modelo de Modernización Nacional de los Registros Públicos y el Modelo Óptimo de Catastros.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.13.1.1.  
Actualizar del Marco Jurídico Registral y Catastral.
- 5.13.1.2.  
Renovar las Tecnologías de la Información e implementar las comunicaciones con los Municipios del Estado.
- 5.13.1.3.  
Profesionalizar la función Registral y Catastral bajo un sistema de capital humano basado en competencias.
- 5.13.1.4.  
Digitalizar los acervos históricos registrales y catastrales.
- 5.13.1.5.  
Vincular la información registral y catastral que abone a la certeza jurídica inmobiliaria y a mantener y actualizar la cartografía del Municipio de Temoac Morelos.
- 5.13.1.6.  
Diseñar e implementar un marco de evaluación sobre indicadores de desempeño.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO**

- 5.14.  
Promover la participación ciudadana.

#### **ESTRATEGIA**

- 5.14.1.  
Ciudadanizar el ejercicio de gobierno, fortaleciendo la participación ciudadana, a partir de valores comunes y colectivos, frente al individualismo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- 5.14.1.1.  
Impulsar presupuestos participativos.
- 5.14.1.2.  
Promover una sociedad de derechos ciudadanos y no de asistencia pública.
- 5.14.1.3.  
Organizar consultas ciudadanas con la finalidad de calificar la actuación de quienes están al frente de gobierno.
- 5.14.1.4.  
Elaborar encuestas en las redes sociales y páginas web del gobierno.
- 5.14.1.5.

Crear un esquema de descentralización en las decisiones de gobierno.

**5.14.1.6.**

Invitar a los municipios, estados, instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) o países a interesarse en la riqueza social y cultural de nuestro municipio.

**5.14.1.7.**

Entablar contacto directo con países, estados, ciudades, instituciones y fundaciones para fomentar el interés de apoyar al municipio.

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**5.15.**

Llevar a cabo un sistema general que permita eficientar la recaudación de los impuestos municipales con la finalidad de contar con los recursos propios para proporcionar servicios de mayor calidad a los Temoaquenses.

**ESTRATEGIA**

**5.15.1.**

Implementar procedimientos administrativos y el fortalecimiento de las áreas generadoras de ingresos propios, así como en las prestadoras de servicios para crecer en los niveles de recaudación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.15.1.1.**

Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.

**5.15.1.2.**

Elaborar y aplicar manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.

**5.15.1.3.**

Poner en funcionamiento un software de contabilidad eficiente, confiable y óptimo en tiempo de la ejecución del trabajo de carácter financiero.

**5.15.1.4.**

Equipar al cien por ciento las áreas recaudadoras, que permita la construcción de un banco de datos de los contribuyentes.

**5.15.1.5.**

Modernizar los sistemas de pago de los contribuyentes, incluyendo servicios en línea por internet

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

**5.16.**

Ser un equipo de servidores públicos, profesional, eficiente, comprometido con los intereses ciudadanos, con visión y proyecto de largo alcance, promotor del desarrollo incluyente y sustentable, capaz de innovar soluciones a las necesidades del municipio.

**ESTRATEGIA**

**5.16.1.**

La organización de la administración pública en procesos de trabajo para atender el campo de su competencia, plantear metas, su seguimiento y evaluación, y hacer eficaz la aplicación del presupuesto.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.16.1.1.**

Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.

#### **5.16.1.2.**

Elaboración y aplicación de manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.

#### **5.16.1.3.**

Un sistema de evaluación trimestral de desempeño y cumplimiento, por persona y por área, acompañado de incentivos a los equipos de trabajo.

#### **5.16.1.4.**

Agenda de Gobierno territorializada para dar atención oportuna de los problemas públicos municipales.

#### **5.16.1.5.**

Sistematización de la atención ciudadana a partir de los problemas atendidos desde la demanda ciudadana.

#### **5.16.1.6.**

Elaboración y Aplicación de los Reglamentos Municipales.

#### **5.16.1.7.**

Agenda de Trabajo Mensual con el Gabinete de Gobierno.

#### **5.16.1.8.**

Disminución de trámites Burocráticos de los procesos Administrativos a través de la inclusión de la mejora Regulatoria en cada una de las áreas administrativas.

#### **5.16.1.9.**

Implementación de Tabulador de Sueldos.

#### **5.16.1.10.**

Análisis de Puestos con los perfiles adecuados.

### **ESTRATEGIA**

#### **5.16.2.**

Establecer las redes y procesos de comunicación dentro de la administración que nos permita atender de manera eficaz y eficiente la agenda municipal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

#### **5.16.2.1.**

Generar un sistema de registro de las acciones gubernamentales que permita construir un banco de datos con indicadores para la medición en cada área de atención del gobierno.

#### **5.16.2.2.**

Elaborar y aplicar de manuales de procedimientos en cada unidad administrativa.

#### **5.16.2.3.**

Elaborar un programa de visibilidad de la gestión de gobierno en medios de comunicación, con el uso de los medios masivos de mayor impacto y una relación permanente del gobierno con la prensa.

#### **5.16.2.4.**

Instalar un sistema de comunicación interna automatizado con el programa VPNs con un ahorro de 360 mil pesos en el año.

#### **5.16.2.5.**

Automatizar sistemas de comunicación interna.

#### **5.16.2.6.**

Instalar una red en todos los edificios del Ayuntamiento que permita el ahorro en consumibles de y accesorios cómputo.

**5.16.2.7.**

Enlazar la información cartográfica georeferenciada con áreas de la administración municipal para una mayor eficiencia de la administración.

**5.16.2.8.**

Instalar un sistema de atención ciudadana con una respuesta de 10 días máximo a las solicitudes.

**5.16.2.9.**

Instalar una Red que comunique a la Dirección de Obras Publicas: Dirección de Obras, y COPLADEMUN.

**ESTRATEGIA**

**5.16.3.**

Capacitar de forma práctica y gradual, hasta su profesionalización, a los servidores públicos tanto en sus campos de trabajo, en la reducción de tiempos de procesos de trabajo y respuesta ciudadana, como en el mejoramiento de la calidad de los mismos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.16.3.1.**

Establecer convenios con Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nivel superior y de posgrado para la capacitación y la actualización de los funcionarios de gobierno.

**5.16.3.2.**

Establecer convenios con Instituciones Públicas y Privadas de nivel superior que nos permita establecer procesos de Investigación de los problemas Municipales y evaluación de las Políticas Públicas.

**5.16.3.3.**

Establecer un programa de Publicación de artículos, de cada unidad administrativa, sobre los problemas municipales dentro de la Gaceta Municipal.

**5.16.3.4.**

Fortalecer la Unidad de Información Pública Municipal

## METAS

A lo largo de la presente administración se pretende cumplir con las siguientes metas:

- **SALUD**

- Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda a 40 por cada 100 habitantes.
- Aumentar la cobertura del Seguro Popular a 90 de cada 100 habitantes.
- Garantizar el acceso al servicio de agua potable al 100 % de las personas que lo soliciten.
- Construcción del relleno sanitario intermunicipal.
- Lograr el 100 por ciento de recolección eficaz dentro del municipio para reciclado y composteo.
- Mediante el Programa Vivienda Digna apoyar al 50% de las personas solicitantes.
- Con apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal se pretende ampliar y remodelar por lo menos dos centros de salud.
- Programa de Drenaje y Alcantarillado:
  - **Amilcingo.**
    - Ampliar la red de drenaje en 2.5 kilómetros y la construcción de humedales.
  - **Huazulco.**
    - Ampliar la red de drenaje en 2.0 kilómetros y los colectores hacia los humedales.
  - **Temoac**
    - Ampliar la red de drenaje en 3.0 kilómetros y su conexión a la planta de tratamiento, así como la construcción de humedales.
  - **Popotlán**
    - Ampliar la red de drenaje en 2.0 kilómetros y los colectores hacia los humedales.
- Atender en lo posible el 100 % las demandas de bacheo del municipio
- Programa de urbanización municipal.
  - **Amilcingo.**
    - Pavimentar 5,000 metros cuadrados, ampliará la red de agua potable en 2.0 kilómetros.

- Reposición del Pozo de agua No. 1 En el campo Copaltitlán. Perforación y equipamiento.

**Huazulco.**

- Realizar la pavimentación de 5,000 metros cuadrados, la ampliación de la red de agua potable en 1.5 kilómetros.

**Temoac.**

- Realizar la pavimentación de 6,000 metros cuadrados, la ampliación de la red de agua potable en 2.0 kilómetros, la rehabilitación de 1 pozo profundo.

**Popotlán.**

- Realizar la pavimentación de 3.500 metros cuadrados, la ampliación de la red de agua potable en 1.0 kilómetro, la rehabilitación de 1 pozo profundo.

• **EDUCACIÓN**

- Inscribir al programa de Beca Salario al 100 % de la población elegible.
- Incrementar los apoyos económicos que este ayuntamiento otorga a los mejores promedios de estudiantes de educación básica, cada fin de cursos.

**Amilcingo**

- Terminación de la escuela Gral. Vicente Guerrero

**Temoac**

- Terminación de la escuela del barrio de Xala
- Realizar el mejoramiento, ampliación de la infraestructura y equipamiento de los planteles de nuestro municipio, que así lo requieran.

• **CAMPO**

- Incrementar el Gasto de inversión anual en el sector agropecuario en un 30 %.
- Implementar la primera feria regional del amaranto a corto plazo.
- Remodelación y Readaptación del Parque Ecológico Recreativo Los Arcos.
- Atender un 100% de las demandas de compostura de los caminos de saca así como rehabilitación de los pozos de riego del municipio. En el programa de infraestructura rural de FAEDE.
- **Programa de infraestructura Rural.**

- Se realizará la rehabilitación de caminos de saca, construcción de puentes de paso de riego y vados en los ejidos de Amilcingo, Huazulco, Temoac y Popotlán.
- Rehabilitación y construcción de canales de riego en los ejidos de Amilcingo, Huazulco, Temoac y Popotlán.
- **Programa de tratamiento de aguas residuales.**
  - Mantenimiento y supervisión constante a las plantas de tratamiento y humedales de las comunidades de Amilcingo, Huazulco, Temoac y Popotlán.
- Formulación, ejecución y evaluación del Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Protección al Ambiente.
- Implantación y operación de sistemas municipales de tratamiento de aguas residuales de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas;
- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y el Reglamento de Ecología.
- Generar una cultura ecológica
- Promover la siembra de 10000 árboles en los ejidos.
- **SEGURIDAD**
  - Disminuir la incidencia delictiva a 4 delitos anuales por cada mil habitantes.
  - Implementar en el Municipio el Mando Único Coordinado Policial
  - Aplicar el programa “Escuelas seguras” en todas las localidades de Temoac.
  - Aplica el Programa de Alumbrado Público
  - Aplicar el Programa “Vecino Vigilante” las 24 horas del día los 365 días del año.
  - Atender la totalidad de solicitudes de atención de la población vulnerable y en riesgo de maltrato en las relaciones familiares (menores, mujeres, adultos mayores, discapacitados y, en su caso Hombres)
- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**
  - Contar al termino del año y medio con un equipo capacitado al cien por ciento y con perfiles adecuados para los puestos que se desempeñan.
  - Que por lo menos dos plazas públicas tengan servicio de acceso gratuito a internet.
  - Conformar todos los Consejos de Participación Ciudadana en los diferentes sectores.
  - Consolidar el Gobierno Digital

- Consolidar el Gobierno en Red
- Instrumentar esquemas de control interno en la administración pública municipal a fin de prevenir la corrupción.
- Lograr que la ciudadanía de Temoac tenga una actitud democrática y participativa.
- Hacer de la Contraloría Social una forma de Gobierno.

## PROGRAMAS

### Eje 1 Salud

Programa Sectorial de Desarrollo Social.

Programa Sectorial de Salud.

#### Otros programas:

Programa municipal de pavimentación de calles. Del fondo III.

Programa de mejoramiento de espacios y áreas públicas.

Programa municipal de salud del fondo III.

Programa de infraestructura urbana del fondo III

Programa de para el mejoramiento de la imagen urbana.

Programa de introducción y ampliación de drenaje del fondo III.

Programa de tecnologías alternativas para el manejo de los desechos humanos.

Programa de saneamiento municipal del fondo III.

Programa de infraestructura rural

Programa comunitario de embellecimiento de los espacios Públicos

Programa de reutilización, reducción y reciclaje de los residuos sólidos

Programa de urbanización municipal.

Programa de Drenaje y Alcantarillado:

Programa de infraestructura Rural.

Programa de Vivienda Digna.

### Eje 2. Educación

Programa Sectorial de Educación.

Programa Sectorial de Cultura.

Programa Institucional del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

Programa Institucional del Instituto Morelense de la Juventud.

Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Programa Institucional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

#### Otros programas:

Programa de apoyo con útiles escolares para niños y niñas

Programa para estimular el uso de las bibliotecas

Programa de apoyos y estímulos a la educación de niños y jóvenes.

Programa de capacitación para la inserción laboral de personas con capacidades diferentes.

Programa integral de prevención y atención a los casos de violencia de género

Programa de atención a jóvenes en situaciones de riesgo.  
Programa de defensoría de los derechos de la juventud.  
Programa Territorial de Fomento de Actividades Deportivas  
Programa de infraestructura educativa.

### **Eje 3. Campo**

Programas Sectoriales

Programa Estatal de Innovación en la Economía 2013-2018.

Programa de Desarrollo Agropecuario y Acuícola.

Programa de Estabilidad laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad.

Programa Estatal de Turismo 2013-2018.

Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía.

Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable.

Programas Institucionales

Programa de Capacitación para y en el Empleo.

Programa hídrico para el desarrollo humano e impulsor de la competitividad.

Programas Especiales

Programa de Modernización y Tecnificación de las Zonas Agrícolas.

Programa para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza.

Programa de Uso Sustentable del Agua.

Programas Subregionales

Programa de capacitación, vinculación y generación de empleos.

#### **Otros programas:**

Programa Municipal de Apoyo a la Ganadería.

Programa “El amaranto, una alternativa para el desarrollo económico de Temoac”.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Programa Permanente de Reforestación

Programa de Educación Ambiental

Programa Municipal de Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Protección al Ambiente.

### **Eje 4. Seguridad**

Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Programa de Procuración de Justicia.

Programa de Profesionalización.

#### **Otros programas**

Programa Municipal de Seguridad Pública

Programa Escolar de prevención del delito.

Programa “Vecino Vigilante”

Programa Municipal de Protección Civil de Temoac

### **Eje 5. Transparencia y rendición de cuentas**

Programa Sectorial para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Programa Sectorial de Transparencia y Rendición de Cuentas.

## **EJECUCIÓN, SEGUIMINETO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEMOAC 2013-2015.**

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Temoac 2013-2015, se verá reflejada en la consecución de los Programas Operativos Anuales y, para su cumplimiento, se consideran los siguientes ámbitos:

Ámbitos que por Ley Corresponden al Municipio. Vertiente Obligatoria.

Ésta vertiente, se fundamenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 114 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos que reglamentan los servicios públicos que debe organizar y prestar éste Ayuntamiento a todos los habitantes del municipio: Agua Potable, drenaje y alcantarillado, Alumbrado público, Mercados y Centrales de abasto, Panteones, rastro, Limpia y Saneamiento Ambiental, Calles, Jardines y áreas Recreativas, seguridad Pública y tránsito Municipal; Estacionamientos Públicos; Autenticación y Certificación de Documentos, Embellecimiento y conservación de Centros y Poblados.

Coordinación con los Diferentes Niveles de Gobierno. Vertiente de Coordinación.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 178 de la Ley Orgánica Municipal y la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 47 y 48, el ayuntamiento podrá convenir con el gobierno del Estado y con la Federación a través de sus dependencias, en la instrumentación de programas y acciones que formulen para tal acto.

Esta vertiente permite la realización de considerable parte de las acciones que contiene el presente plan; como el desarrollo económico, la salud, el fomento al turismo, la cultura, que de manera coordinada hace posible sumar esfuerzos, recursos, de instituciones de los tres ámbitos de gobierno.

Responsabilidad Social. Vertiente de Concertación.

Al provenir, el presente plan, de una planeación democrática, se buscará coordinar esfuerzos y voluntades de los grupos y organizaciones Sociales con intereses comunes en programas y acciones específicos que aquí estén contemplados.

La idea de responsabilidad Social, se concretará con el apoyo económico, moral y político, de la mayoría de los ciudadanos, para lograr las acciones contenidas en al presente plan. Que a su vez permiten tomar decisiones democráticas sobre el uso de los recursos públicos del municipio.

Evaluación y Seguimiento Continuo de la Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Vertiente de Inducción.

Las etapas del proceso de planeación no terminan con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. A partir de este momento se desarrollarán los programas que establece la Ley de Planeación y que ya han sido mencionados en el apartado correspondiente, los cuales habrán de mantener la debida congruencia con los objetivos y estrategias plasmadas en este documento rector, y serán la pauta para la operación de todo el aparato público a efecto de orientar sus esfuerzos para lograr el Temoac que todos queremos.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo favorece la revisión permanente de los avances de los compromisos de gobierno, debido a que su seguimiento y evaluación se implementará en base a un

sistema Municipal de indicadores, obtenidos a partir del análisis del estado actual, de los retos y oportunidades de los diferentes sectores y se actualizará anualmente de conformidad con los cambios en las tendencias y políticas públicas en marcha.

El seguimiento Continuo nos permitirá controlar y evaluar la ejecución del Presente plan de Desarrollo durante toda la administración municipal y, en su caso reorientar de manera oportuna, las acciones llevadas a cabo por nuestro gobierno, haciendo más eficiente la aplicación de recursos Económicos, Tecnológicos y Humanos y, por consiguiente, el logro de las metas planteadas.

La etapa de evaluación, está diseñada para instrumentar acciones tendientes a ponderar los resultados obtenidos conforme a las metas propuestas, dicha valoración debe ser en términos cualitativos y cuantitativos. La evaluación del PMD, se realizará manteniendo una estricta vigilancia en la administración de los recursos con los que cuenta el Municipio de Temoac, de tal forma que se garantice su manejo transparente y honesto, de acuerdo a los preceptos constitucionales. El Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es en primera instancia la persona encargada de dirigir los trabajos encaminados a evaluar los objetivos planteados en éste plan, en ese sentido rendirá un informe en el que se precisarán los avances y limitaciones en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Temoac, Mor., el seguimiento tendrá cortes anuales para determinar la pertinencia de modificaciones al PMD.

## **INDICADORES ESTRATÉGICOS**

Los indicadores del Plan son estratégicos debido a que atienden los resultados de las políticas públicas del Gobierno Municipal, su seguimiento es clave en la valoración de los resultados de la acción de los actores económicos, sociales y del sector público en el logro del cambio en la entidad.

Cada indicador seleccionado satisface los siguientes criterios:

- Ser Trascendente, con la capacidad de definir el fenómeno que se pretende medir;
- Ser medible, la fuente de información debe ser confiable y estable para su obtención a futuro, acorde con la periodicidad para la evaluación;
- Comprensible: El indicador debe ser reconocido fácilmente por todos.
- Mide la eficiencia y la productividad del proceso y su grado de ejecución.

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

No.	Nombre del indicador	Forma de calculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del último dato	Dato	Meta
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Anual	Descendente	2009	5.6	4.0
2	Índice de Pobreza Extrema	Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	40.2% (4,500 personas)	32%
3	Carencia por acceso a los servicios de salud	(Población con carencia por acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	28.3% (3,163 personas)	25%
4	Carencia por acceso a la seguridad social	(Población con carencia por acceso a la seguridad social / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	87.7% (9,816 personas)	60%
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	17.3% (1,936 personas)	14%
6	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	50.9% (5,699 personas)	40%
7	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	22.8% (2,551 personas)	18%
8	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2010	7.6	9
9	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2010	20.9% (2,335 personas)	15%

**“Edificando juntos el progreso.”**

10	Sin cobertura del Seguro Popular	Número de personas no afiliadas al seguro popular / Número de personas sin seguridad social *100	Secretaría de Salud	ANUAL	Descendente			10%
11	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Municipio	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	25	40
12	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	7.5%	10%
13	Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Número de Plazas públicas con acceso gratuito a Internet	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	ANUAL	Ascendente			2
14	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	SEDAGRO	ANUAL	Ascendente			
15	Tratamiento de aguas residuales	Acumulado tratado/Agua residual colectada*100	CEA/CONAGUA	ANUAL	Ascendente			50%
16	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada	Nivel de operación efectiva en las plantas/total de capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planeación	ANUAL	Ascendente			100%
17	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA	ANUAL	Descendente			0%
18	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/ Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ANUAL	Ascendente			70%
19	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda	ANUAL	Sostenido			
20	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	((Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2018 / Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2012)^(1/6)-1)*100	Cuentas Públicas	ANUAL	Ascendente			5%
21	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PbR,	SHCP	ANUAL	Ascendente			50%

		SED y Transparencia.					
22	Índice de Titulación de Viviendas	Viviendas tituladas / Total de viviendas*100	Registro Público e INEGI	ANUAL	Ascendente		40%
23	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	CFE	ANUAL	Ascendente		1600

### FUENTES DOCUMENTALES

Fueron consultados sitios y diversas fuentes documentales, entre las que figuran:

- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI):
  - Censo Nacional de Población y vivienda 2005.
  - Censo Económico 2004.
  - Censo Nacional de Población y Vivienda 2000.
- Instituto Nacional para Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- Los resultados de los foros de consulta ciudadana del municipio. Abril del 2013
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
- Consejo Estatal De Población Morelos (COESPO)
- Consejo Nacional de Población (CONAPO)
- Índices de marginación 2005
- Los diversos instrumentos pertinentes de la legislación vigente.
- Otras fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2013-2018, y el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE):** Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

**Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):** Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

**Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

**Plan Municipal:** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**Planeación:** Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

**Planeación Democrática:** Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

**Planeación Estatal del Desarrollo:** Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

**Planeación Estatal:** Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

**Planeación Estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de

sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios.

Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**Planeación Municipal:** La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

**Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación:** Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**Dependencia:** Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

**Diagnóstico:** Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

**Eficacia:** Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en con los recursos disponibles.

**Eficiencia:** Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

**Etapas de la Planeación:** Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

**Entidad:** Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

**Evaluación:** Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

**Indicador:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

**Indicador de Gestión:** Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

**Indicador Estratégico:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

**Instrumentación:** Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

**Instrumentos de Planeación:** Planes, programas y proyectos.

**Lineamientos:** Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

**Marco Normativo:** Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

**Meta:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

**Meta del Indicador:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**Misión:** Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

**Monitoreo:** Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**Municipio:** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

**Objetivo:** Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

**Objetivo Específico:** Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

**Objetivo Estratégico:** Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

**Organismo:** Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

**Paraestatales:** Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

**Programa:** Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**Programa Especial:** Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa Operativo Anual:** Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

**Programación:** Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Programas Sectoriales:** Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

**Propósito:** Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

**Resultado esperado.** Cuantificación del objetivo a alcanzar en términos de cantidad y tiempo, responde a la pregunta ¿cuánto se pretende conseguir?